



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 191

---

## CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE RTVE

**PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI**

Sesión núm. 12

**celebrada el miércoles, 4 de mayo de 1994**

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA:</b>	
<b>Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para informar:</b>	
— Sobre la cobertura informativa que desarrollarán las sociedades del citado Ente en la campaña electoral de las elecciones andaluzas. A solicitud del señor Arenas Bocanegra (Grupo Parlamentario Popular) y 13 Diputados. (Número de expediente 212/000558).....	5940
— Sobre la cobertura informativa que desarrollarán las sociedades del citado Ente en la campaña electoral de las elecciones al Parlamento Europeo. A solicitud del señor Arenas Bocanegra (Grupo Parlamentario Popular) y 13 Diputados. (Número de expediente 212/000559).....	5940
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Sobre la cobertura informativa de la actividad de las Cortes Generales por RTVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (BOCG, serie D, número 75, de 15-3-94. Número de expediente 161/000156) .....	5950

	<u>Página</u>
— Relativa a la inclusión de espacios dedicados a la actividad teatral en las programaciones de las televisiones públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (BOCG, serie D, número 73, de 14-3-94. Número de expediente 161/000159) .....	5953
— Por la que se insta a que Radiotelevisión Española (RTVE), en sus emisiones por los dos canales de televisión del sistema Hispasat, emita simultáneamente, en la totalidad de sus programaciones, en español, catalán, gallego y euskera. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOCG, serie D, número 76, de 22-3-94. Número de expediente 161/000164) .....	5956

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA INFORMAR:**

- **SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA QUE DESARROLLARAN LAS SOCIEDADES DEL CITADO ENTE EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES ANDALUZAS. A SOLICITUD DEL SEÑOR ARENAS BOCANEGRA (GP) Y 13 DIPUTADOS. (Número de expediente 212/000558.)**
- **SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA QUE DESARROLLARAN LAS SOCIEDADES DEL CITADO ENTE EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. A SOLICITUD DEL SEÑOR ARENAS BOCANEGRA (GP) Y 13 DIPUTADOS. (Número de expediente 212/000559.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos el orden del día de esta tarde.

En primer lugar, está la comparecencia del señor Director General de Radiotelevisión Española ante la Comisión de Control Parlamentario para informar sobre la cobertura informativa que desarrollarán las sociedades del citado ente en la campaña electoral de las elecciones andaluzas, solicitada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a tratar de trasladar a SS. SS. someramente los apartados sobre espacios informativos y de debate o entrevistas que, en relación a las elecciones autonómicas andaluzas y al Parlamento Europeo, pretende Radiotelevisión Española poner en marcha durante la próxima campaña electoral. Debo manifestar que en la mañana de hoy el Consejo de Administración ha aprobado este proyecto por unanimidad y como tal trasladado a esta Comisión de Control Parlamentario.

En relación a Radio Nacional de España, en «España a las ocho», de Radio 1, va a haber bloques informativos diarios sobre las elecciones europeas y andaluzas de tres a

cinco minutos de duración, en función de la actualidad que genere cada día la campaña electoral. Diez de estos bloques estarán dedicados a las elecciones europeas y cinco a las andaluzas.

En «Diario de las 2» los bloques informativos diarios sobre las elecciones europeas tendrán de tres a cinco minutos de duración, en función de la actualidad que genere cada día la campaña electoral.

En «Diario de la Tarde», habrá bloques informativos diarios sobre las elecciones andaluzas de tres a cinco minutos de duración, en función de la actualidad que genere cada día, como digo, la campaña electoral.

En «24 horas», un programa especial de 15 minutos que se emitirá diariamente durante la campaña, de 0,10 a 0,25 horas. Diez de estos minutos estarán dedicados a las elecciones europeas y cinco minutos a las andaluzas.

En cuanto a Radio 5, «Todo noticias» proporcionará información sobre el desarrollo de la campaña electoral al Parlamento Europeo en su emisión ininterrumpida diaria de noticias. En cuanto a la campaña electoral andaluza, se ofrecerá información general en su programación territorial, lo mismo que la información provincial y local en sus respectivas desconexiones.

Entrevistas. En Radio 1 se entrevistará a los candidatos al Parlamento Europeo de los partidos con mayor representación parlamentaria. Las entrevistas a los candidatos a la Presidencia de la Junta de Andalucía por los partidos, que actualmente cuentan con representación parlamentaria, se emitirán dentro del informativo regional, que se pone en antena entre las 13,05 y las 13,30 en la última semana de campaña. En ambos casos se hará con el criterio de menor a mayor en cuanto a su representación.

Programas especiales. Pegada de carteles. El programa, de media hora de duración, deberá arrancar a las cero horas del viernes 27 de mayo. Este programa incluirá tanto la pegada de carteles de los líderes que concurren a las elecciones europeas como a las andaluzas. La fórmula que se propone es combinar en paralelo las dos pegadas de carteles, alternando conexiones con Andalucía y los otros puntos en los que se encuentren los candidatos al Parlamento Europeo. Este programa se completará con titulares-recuadros y las piezas que se consideren oportunas.

Cierre de campaña. Al igual que la noche de pegamento de carteles, el eje básico de este programa estará centrado en las conexiones con los mítines finales. Este programa deberá concluir a las cero horas del día 11 de junio. En la

jornada electoral se pondrá en antena un programa especial que ofrecerá las proyecciones de resultados tanto de las elecciones europeas como de las andaluzas.

En cuanto a Televisión Española, y en relación a las elecciones autonómicas andaluzas, habrá un comienzo de campaña cuyo arranque coincide con el de las europeas. Es previsible que el mismo planteamiento previsto para las europeas sea aplicable automáticamente a las andaluzas. Es decir, «En directo», el día 26 de mayo, a las 12 horas, cubrirá los dos comienzos de campaña. La campaña tendrá dos bloques de información electoral diarios de cinco minutos, dentro del informativo territorial del mediodía, el primero, y a las 19 horas el segundo. El tiempo dedicado a cada partido o coalición será proporcional a su representación. Los medios técnicos consistirán en un equipo por cada uno de los principales partidos y la atención al resto en función a la importancia informativa.

La información de ámbito nacional se realizará 10 días durante la campaña. Una crónica-río, de 3 ó 5 minutos de duración, con la actualidad electoral andaluza. Esta información irá en el TD 2.

Debates. Es intención de Televisión Española organizar debates con los principales cabezas de lista. Entrevistas, también con difusión territorial, se mantendrán con los principales cabezas de lista de las elecciones. Será después del bloque electoral y se harán con el criterio de menor a mayor, en cuanto a su representación.

Cierre de campaña. Será común con el cierre de las europeas, lo mismo que el comienzo. Se prevén posibles desconexiones si hubiera algo específico andaluz, pero lo más probable es que el programa sea común con las europeas.

El día de las elecciones habrá desconexiones e información nacional en avances y telediarios. En el programa especial de cierre es muy probable que sean imprescindibles las desconexiones para Andalucía y la cobertura de las diferentes sedes de los partidos, aunque se aprovechará en lo posible, por razones de economía de medios, todo lo que puede ser común a la información de las elecciones europeas. Se pretende también contar con un sondeo electoral.

En cuanto a las elecciones al Parlamento Europeo, el comienzo de campaña, por parte de Televisión Española, será el día 26 de mayo a las 12 de la noche, en el «Diario noche», si bien esto va a coincidir, como decía antes, con la campaña andaluza. En este mismo telediario se utilizará a los corresponsales de Televisión Española para dar noticia del comienzo de campaña también en algunos países europeos.

Durante los quince días de campaña Televisión Española emitirá, dentro del TD 1, un bloque electoral con información de lo más destacado de la campaña electoral. Asimismo, se emitirá en el TD 2, en cinco ocasiones durante la campaña, otro bloque electoral. Estos bloques tendrán una duración aproximada de cinco minutos y se dedicarán a los partidos y coaliciones un tiempo proporcional a su representación.

La cobertura técnica se hará con medios similares para los partidos mayoritarios que, en principio, tendrán el seguimiento de dos equipos. Las coaliciones o partidos con

representación parlamentaria serán seguidos por un equipo de Televisión Española. Está prevista la cobertura de los actos de mayor importancia del resto de partidos o coaliciones que participen en los comicios.

Debates que se pretende emitir. Debates con las cabezas de lista de los principales partidos y coaliciones. En los 15 días de campaña se intenta organizar un debate sectorial, que al menos serán dos de ellos.

Por lo que se refiere a entrevistas, se harán a los principales cabezas de lista, con el criterio de mayor a menor en cuanto a su representación.

Sobre el cierre de la campaña electoral, se organizará un espacio en directo desde las 23,30 del último día con despliegue de unidades móviles. Habrá una intervención de nuestros corresponsales en Europa en relación también al inicio de campaña en otros países europeos.

En cuanto al día electoral, se darán informaciones en avance de telediario sobre el desarrollo de esta jornada, se organizará un programa especial a partir de las 20 horas y se incluirá también un sondeo que abrirá este programa especial. Además, como es costumbre, habrá cobertura en la sede de los partidos y coaliciones y se emitirán resultados y reacciones.

Los corresponsales de Televisión Española en el extranjero darán cuenta de la elección en los distintos países de Europa y está previsto que se conecte con otras televisiones europeas en virtud de acuerdos que se están negociando en estos momentos.

Esto es, a grandes rasgos, señor Presidente, la previsión de la cobertura electoral por parte de Radio Nacional de España y Televisión Española, que, como digo, en la mañana de hoy el Consejo de Administración, por unanimidad, ha dado su visto bueno.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo que ha podido apreciar esta Presidencia, el Director General ha contestado a ambas, es decir, tanto a las europeas como a las andaluzas.

Por el Grupo proponente, la señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, quería agradecer la comparecencia del señor Director General ante esta Comisión de Control para informarnos sobre la cobertura que se va a dar en las elecciones europeas y autonómicas andaluzas.

Usted sabe, señor Director, que hasta este momento no ha habido ninguna campaña en la que no se haya cuestionado el papel de los medios de comunicación públicos. Por eso creo que es importante, en beneficio de todos, resolver determinados aspectos fundamentales de la programación durante las campañas electorales, como se está haciendo en esta ocasión.

Ya le anuncié en su comparecencia con motivo de las elecciones gallegas que nuestro Grupo, siempre que se convocaran unas elecciones, iba a solicitar su comparecencia a fin de realizar el seguimiento de la retelevisión pública también en precampañas y en campañas electorales.

Le agradezco el enorme esfuerzo que estoy segura que ha realizado para que esta previsión de cobertura de actos

estuviera aprobada hoy por el Consejo, cuando viene usted a esta Comisión. Se lo agradezco porque me imagino que ha supuesto un gran esfuerzo conseguir con tanta rapidez que se aprobara por el Consejo plantear todos los temas. En todo caso, sí me gustaría solicitarle que, en el caso de que en esta Comisión surgiera alguna propuesta que tuviera interés, se pudiera incorporar a este marco general, que supongo que es el que usted nos ha planteado a través del Consejo, para su aprobación, si es posible, por unanimidad de nuevo.

Quería, ajustándome a lo que usted nos ha informado de la cobertura que se va a dar a las elecciones tanto autonómicas andaluzas como europeas, plantear lo siguiente.

Nos gustaría que hubiera más información sobre la campaña de la que aquí se anuncia. Sabemos que razones técnicas hacen difícil que haya mucha información en televisión y que en algunos informativos es difícil incluir tanta información como nos gustaría, y supongo que también a la Dirección General. En todo caso, se ha planteado aquí, hablando por partes, que la cobertura de las elecciones autonómicas andaluzas se va a hacer, si no he oído mal, en todos los informativos, en informativos nacionales diez días de campaña en lugar de 15. Me gustaría saber por qué no se puede hacer durante los 15 días de campaña, como parecería que sería lo lógico, y, por otro lado, cómo se va a hacer con las elecciones europeas. Y también se va a hacer en el Telediario segunda edición. Me gustaría saber, si es posible, que se hiciera en el Telediario primera edición, puesto que, como todos sabemos, tiene más audiencia, llega a mayor número de personas. Creo que sería conveniente hacer un esfuerzo para que la emisión nacional de las elecciones andaluzas, que va a ser la única emisión que se haga a nivel nacional, fuera en el Telediario de las tres de la tarde en lugar del de las ocho de la tarde.

También me gustaría, si es posible, que hubiera mayor información de las elecciones andaluzas. Creo que en este caso están primadas las elecciones europeas, lo cual hasta cierto punto es comprensible o incomprensible, porque es cierto que son unas elecciones nacionales, pero para Andalucía se supone que las andaluzas y las europeas son dos elecciones del mismo nivel. Aunque sea a través de sus conexiones territoriales, creo que es conveniente que se cubran, por lo menos al mismo nivel, las elecciones andaluzas y las europeas.

Se ha planteado que había una serie de programas, fundamentalmente en radio, en los cuales se repartía el tiempo entre las elecciones europeas y las andaluzas, y coincidía que, por ejemplo, en Radio 1 eran diez bloques dedicados a las elecciones europeas y cinco a las andaluzas. Me gustaría que hubiera los mismos bloques para unas y para otras. Prefiero que sea por corto, no que quitemos la mitad de las europeas y metamos las andaluzas, sino que hubiera diez bloques para las europeas y diez para las andaluzas.

Por supuesto, también que en todos los informativos territoriales andaluces, si es posible, hubiera información y no sólo en dos, como creo haber escuchado.

En segundo lugar, quería plantear el tema siguiente. El continente, por decirlo de alguna manera, lo tenemos aquí. Ahora hace falta ver el contenido. Creo que es importante,

señor García Candau, que usted preste especial atención al comportamiento de los servicios informativos durante la campaña.

En el tema de los informativos generales es importante que la información general no sea de contenido electoral. En todo caso, que se respete siempre la dinámica Gobierno-oposición en cualquier información que se dé en los telediarios —siempre se debería hacer, pero fundamentalmente durante una campaña electoral—, y también quería plantearle un tema que no ha mencionado. Me gustaría saber si va a haber participación electoral en cualquier otro tipo de programas: culturales, informativos o incluso de entretenimiento. Si va a haber participación de algún candidato o está previsto que se haga algún programa cultural o informativo algún «Informe Semanal» especial de cara a las elecciones.

En Radio 5 «Todo noticias», que sabemos que es la nueva apuesta de Radio Nacional de España y que, además, está adquiriendo bastante audiencia en algunos lugares, creo que se debería dar mayor información de la campaña electoral aparte de la que ha dicho, pero eso ya va en la misma línea que le comentaba antes de conseguir mayor información para todos los temas.

Entramos en el tema de los debates. Señor García Candau, a mí no me gustaría que usted sufriera la misma vergüenza que pasó en las últimas generales con el tema de los debates. El debate, como todos sabemos, se ha convertido en el rey de cualquier campaña electoral y hoy no se concibe ninguna campaña electoral si no tiene uno o varios debates. Hasta el momento, por increíble que parezca, las televisiones privadas prestan más atención al desarrollo de las campañas electorales y a los procesos electorales que las cadenas públicas, como se ha demostrado con la retransmisión de debates en las últimas elecciones generales.

Con la fórmula que usted propone de debates, se descalifica a la televisión pública, porque nosotros creemos que Televisión Española debe tener en este caso la iniciativa y debe formalizar la oferta a los candidatos que quiera llevar a los debates. No creo que deban ser los políticos los que tengan que ponerse de acuerdo y ofrecérselo a Televisión Española, sino todo lo contrario. Televisión Española debe hacer una propuesta formal a los candidatos. Por ejemplo, en este caso, a los candidatos de Andalucía, a los que tendrá que hacer la propuesta formal de realizar un debate y éstos serán los que tendrán que explicar luego a los ciudadanos por qué no celebran el debate en caso de que no se haga.

Usted siempre se justifica —también lo hizo en las elecciones generales pasadas— diciendo que los debates no se habían hecho porque los partidos políticos se habían puesto de acuerdo para no realizarlos más que en las cadenas privadas. Espero que esta vez, como vamos con tiempo suficiente, no le suceda eso y usted dirija una carta a cada uno de los candidatos solicitando un debate en la televisión pública a los efectos de que éstos sean los que digan por qué no quieren hacer un debate y si es que de verdad no quieren hacerlo.

En cuanto a los medios técnicos, creemos que todos los actos públicos tienen que estar cubiertos con los mismos

medios técnicos para todas las fuerzas políticas, independientemente del lugar donde se realice el acto, independientemente del número de votos de cada uno de los partidos que se presenten a las elecciones.

Por último, quiero decirle, señor García Candau, que no nos gustaría encontrarnos otra vez con sorpresas. Todavía nos acordamos todos de la aparición del señor Bosé en Televisión pidiendo el voto para el Partido Socialista. Nos gustaría que esta vez no sucediera esto, porque el pluralismo y la objetividad creemos que deben ser la esencia de la Televisión de todos y, por tanto, nos gustaría que tuviera especial cuidado en que no se produjeran sorpresas de ese tipo.

Para finalizar, sólo quiero decirle que todo el mundo sabe que en Radiotelevisión Española el día 6 de junio, después de las elecciones generales, se brindó con champán por el éxito del Partido Socialista y nos gustaría que esta vez, sean cuales sean los resultados, gane quien gane las elecciones, no se brinde con ningún tipo de champán, puesto que esto es lo que diferencia una televisión profesional de una televisión política.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación a lo manifestado por la señora Mato en primer lugar, debo decirle que en la mañana de hoy, en el Consejo de Administración, diputados-consejeros que fueron elegidos por las Cámaras a propuesta de alguna fuerza política, en este caso el PP, aunque fueron votados por un buen número de grupos políticos, me han recordado cómo en las campañas electorales, salvo la última en la que no estaban presentes en el Consejo de Administración, tuvieron la oportunidad de felicitar al Director General por la cobertura y el tratamiento informativo electoral de la campaña andaluza, de la campaña vasca, de las campañas municipales y autonómicas de 1991 y así también de la campaña electoral catalana.

En cuanto a la propuesta de la señora Diputada en relación a que haya más información en Radiotelevisión Española sobre la campaña electoral, creo que es razonable la cobertura. En estos momentos vamos a dedicar en todos los espacios informativos, fundamentalmente en TV 1 y TV 2, tiempos significativos, igual que en Radio Nacional, para explicar cuanto acontece durante la campaña electoral, tanto europea como andaluza.

Su señoría plantea que por qué primamos la campaña electoral europea en relación a la andaluza. La razón es absolutamente obvia. Hay una Televisión Española que tiene unos espacios informativos nacionales en los que vamos a tratar de informar sobre la campaña electoral que tiene cobertura nacional, que es la europea; dos tercios de esos espacios van a estar dedicados a la campaña electoral europea y un tercio a la campaña electoral andaluza.

Aun siendo importante y de interés cuanto acontezca en el ámbito electoral andaluz, lo cierto es que los ciudadanos del resto del país van a tener más interés en saber qué ocurre en las elecciones en las que ellos están involucrados, es

decir, donde van a tener la oportunidad de votar, cosa que no van a tener en el ámbito andaluz. En cualquier caso, si de los 30 telediarios que habrá durante la campaña electoral 20 están dedicados a Europa y 10 a Andalucía, es decir, que hay dos tercios en relación a un tercio para la campaña andaluza, me parece que es absolutamente razonable y así lo ha entendido por unanimidad esta mañana el Consejo de Administración.

Usted decía que sería bueno que en el ámbito territorial hubiera una presencia importante de información sobre la campaña electoral andaluza. Así es porque hay dos espacios fijados ya durante toda la campaña electoral, que es en el telediario regional a las 2 de la tarde y a las 19 horas, y también va a haber otro espacio de cinco minutos dedicado a la campaña electoral andaluza. Por tanto, en el ámbito andaluz fundamentalmente, aunque pueda haber otros ciudadanos fuera de Andalucía que voten por correo, van a tener dos espacios diarios del que se les informe en televisión y también en radio, y unos espacios nacionales que van a estar en el TD 2. Por tanto, creo que lo importante es que en el ámbito andaluz haya información suficiente, que veo que está salvaguardada desde el momento en que hay dos espacios diarios más uno que prácticamente va a haber durante toda la campaña en el telediario nacional, concretamente en el TD 2.

En cuanto a Radio 5, S. S. plantea que haya una dedicación importante a la información electoral, y así está prevista, porque hay 47 desconexiones en el ámbito territorial. Por tanto, creo que es posible y se va a hacer eco permanentemente de lo electoral en el ámbito regional, como va a ser en el ámbito nacional en Radio 5.

Respecto a los debates y a lo que S. S. hablaba de la vergüenza, el concepto de vergüenza sería más que discutible. A usted le dan vergüenza unas cosas y a mí otras; por tanto, siempre es un concepto de difícil equilibrio y de encuentro. Dejémoslo a la opinión que cada uno pueda tener sobre esa cuestión.

Ahora bien, cuando dice que se primaron a las televisiones privadas para hacer los debates entre los dos candidatos, debo indicar que hubo una fuerza política que no ponía ningún inconveniente para debatir en cualquier medio de comunicación; sin embargo, había intereses políticos y económicos por parte de otro partido político que primaban algunas televisiones privadas.

En cuanto a que se haga o no la propuesta a los partidos políticos para que realicen esos debates, dice S. S. que se brindó con champagne. Yo no brindé con ningún champagne ni vi a nadie que brindara con champagne. No haga S. S. caso de la literatura o de informaciones con alguna mala fe que haya podido existir. En estas cosas los profesionales no tienen más interés que hacer su trabajo cotidiano con la mayor brillantez y eficacia, y creo que eso ha sido posible durante muchas campañas electorales. Desde luego, el compromiso de este Director General es que así sea en la próxima confrontación electoral.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Director General arrancaba de una premisa que dicha así al paso parece ser absolutamente normal y que no ofrece ninguna dificultad, pero que caracteriza el momento atípico en cuanto al rigor democrático que estamos viviendo de cara a esta próxima campaña y de cara al papel y al control democrático de la televisión.

Decía el señor García Candau: esto ha sido aprobado esta mañana por unanimidad en el Consejo de Administración. Este Consejo de Administración es ilegal, como mínimo. Ni nosotros ni otra fuerza política estamos ahí representados, como debía haber ocurrido a partir del 6 de junio según la Ley. Por lo tanto, puede usted hablar de unanimidad desde el punto de vista de la formalidad, pero no desde el punto de vista de la legitimidad democrática. Nosotros partimos desde una base no sólida, cuestionable desde todo punto de vista, y usted lo hacía como si no hubiera ningún problema que se cruzara respecto a la existencia de ese exótico Consejo de Administración, donde incluso, con todos los respetos, entre sus miembros hay militantes del CDS, que a partir del 6 de junio fueron suprimidos de la esfera parlamentaria.

La primera pregunta que hay que hacer es quién va a controlar democráticamente las emisiones de la televisión pública durante estas campañas electorales, de enorme importancia. Y si hablamos de la importancia política, yo invertiría los términos, porque quizá va a concitar mucha más atención política la campaña de las elecciones andaluzas, donde posiblemente empiece el giro de la política nacional (desde nuestro punto de vista un giro a la izquierda, porque creemos que a partir de ahí Izquierda Unida en la próxima convocatoria va a ser determinante en la política de Andalucía), porque se sabe que sin Andalucía no se puede gobernar este país, y las elecciones europeas tienen menos arraigo directo. Esta es una opinión política que usted me puede rebatir y a continuación me puede decir que el Consejo de Administración, por unanimidad —el fantasmal Consejo de Administración—, ha aprobado esto. Son dos opiniones diferentes.

¿Qué organismo va a controlar —hasta ahora ha sido un problema serio con respecto a la imagen de la televisión pública— la cobertura de las elecciones? No el Consejo de Administración, porque para nosotros no es válido. Aunque parece ser que por el tono para el PP es un poco más, para nosotros no es válido ese criterio.

No se crearon los consejos de redacción que nosotros solicitamos en esta Cámara y que no fueron aprobados; consejos de redacción que habían sido votados en referéndum por algunos organismos del Ente público. Me refiero a algún cuerpo de trabajadores del Ente Público Radiotelevisión española. Quizá habrá que reunir esta Comisión semanalmente para ver cómo va la cobertura. Yo creo que sí. Creo que, como mínimo, debiera ser esta Comisión de Control de Radiotelevisión la que se reuniera semanalmente, si no, no puede haber garantías reales porque ya partimos de una serie de cuestiones bastante dudosas. Voy

a intentar, aunque lo he cogido todo a vuelapluma, centrarme en algunas de ellas.

Yo solicito que esta Comisión de Control de RTVE se reúna semanalmente para ver cómo se está difundiendo la campaña electoral europea o la andaluza. No hay otro medio democrático actualizado de comprobar ese seguimiento. No lo hace el Consejo de Administración, no se crearon los consejos de redacción y no existe ninguna comisión de seguimiento de profesionales, de sindicatos, etcétera. No existe nada excepto lo que nos informan hoy en esta Comisión, que no controla el señor García Candau, sino que es controlada por García Candau, porque recibimos información pero después, a vuelapluma y sin ninguna posibilidad de control democrático de la situación.

Le vuelvo a advertir, señor García Candau, que en momentos electorales se juega la credibilidad del medio, fundamentalmente si es público, y, hasta ahora, a través de la cobertura que se ha hecho la credibilidad ha bajado mucho, ha habido protestas de los profesionales del medio, de mucha gente, en función del bipartidismo o de la mala cobertura con que se ha respondido a las convocatorias electorales.

Hay algunos puntos —después hablaré de los debates— que ofrecen serias dudas teniendo en cuenta aspectos comparativos con otras elecciones, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Las elecciones andaluzas debieran ir en las colas de todos los informativos de las ediciones estatales, como han ido siempre las elecciones catalanas. En ese sentido, no queremos que no vayan las elecciones catalanas, sino que sí vayan las andaluzas, si no aquí habría un agravio comparativo claro. Las elecciones en Cataluña aparecen en las colas de todos los informativos de edición estatal y no aparecen las andaluzas. ¿Por qué? No entendemos este criterio, que no se corresponde con una comparación justa.

Al mismo tiempo, no está asegurada —en este sentido las cosas son claras y usted no establece ningún control real— la presencia diaria de las fuerzas parlamentarias teniendo en cuenta su peso territorial y su real. Con todos los respetos, no es lo mismo, por ejemplo, Convergencia i Unió, por su presencia territorial e incluso electoral, que Izquierda Unida, y aparecen como dos fuerzas homologables en función de esos minutajes en los que ustedes se basan para establecer no se sabe qué tipo de representatividad, de expresión informativa. Izquierda Unida, como tercera fuerza por el ámbito territorial e incluso, a nivel cuantitativo, por los votos que representa, no se siente en ese sentido justamente representada.

Esto no quiere decir que nosotros estemos hablando de minutaje. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya nunca ha hablado de minutaje en esta Comisión de Control. Hemos tenido esa especie, no de elegancia, sino de concepto de las cosas. Pensamos incluso que a la información de estas elecciones hay que ir sin minutaje previo; ir con minutaje sería forzar a los profesionales, reducir todo ritmo periodístico, disecarlo y, desde luego, decir que ese día sólo hay noticias para tres minutos, que se repetirán todos los días. Tres minutos y nada más, cuando a veces puede haber menos, pero también puede haber mucho más. Por tanto,

no hay que acotar con un minutaje las posibles noticias que puedan producirse. Lógicamente, tendría que haber igualdad de condiciones técnicas y humanas en el seguimiento de las distintas fuerzas políticas.

En cuanto a las entrevistas antes y después de los debates, diré que debieran realizarse en un plazo acordado y no en el Consejo de Administración. Creemos que usted debe entrar en debate y dialogar con el resto de las fuerzas políticas que, por las razones que ya hemos expresado aquí suficientemente, no estamos representadas alegadamente en ese Consejo de Administración. Digo que las entrevistas deben realizarse en un plazo acordado porque no vale que la primera sea un mes antes de las elecciones y la última un día antes, estableciéndose turnos absolutamente antidemocráticos. Hay que llevar las entrevistas al mínimo tiempo posible con respecto a la fecha de la votación. Nosotros pensamos, siempre lo hemos dicho, que nos parece miserable política e informativamente que las entrevistas concedan menos tiempo a los partidos minoritarios que a los mayoritarios. Todos partimos de igualdad de condiciones, todos. No se le pueden dar a un equipo tres goles antes de empezar un partido de fútbol. Todos partimos de cero. Una fuerza minoritaria no tiene por qué reducirse a siete minutos, una fuerza menos minoritaria a veinte, y otra a treinta. Esto es ridículo desde un punto de vista normal y lógico. Y desde un punto de vista democrático, absolutamente cuestionable, porque da la impresión de que se parte de los resultados anteriores que van a condicionar el resultado final de estas elecciones. Se condiciona, en algún sentido, la psicología electoral de la gente.

Respecto a los debates estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, pero hay una solución. Usted cita en Televisión Española a todos los líderes y el que no quiera ir que no vaya, pero el debate se celebra; nosotros sí iremos. Esa es la solución. La solución no es la que usted da, porque perjudica muchísimo a Radiotelevisión Española. A partir de ahí hubo una inflexión en la comunicación con el público; a partir de que los debates fundamentales, bipartidistas, por supuesto, se celebraron en las televisiones privadas.

No me diga usted que habló con algún representante de mi fuerza política —a mí eso me da igual ahora—, lo que le digo es que hay una solución a ese tema, que es citar a todas las fuerzas parlamentarias y el que no quiera ir que no vaya, pero el debate ha de celebrarse. No nos parece lógico el bipartidismo, tal como se viene representando, y no nos parece tampoco lógico que sólo haya debates sectoriales en la Televisión pública. Eso es ceder terreno, ceder liderazgo, ceder audiencia, sin duda, a las televisiones privadas. Ha habido debates sectoriales que reducen, naturalmente, la audiencia y las posibilidades de lo que la gente quiere, que es un debate sobre los contenidos políticos, sobre el sentido general de la consulta política, de las posiciones específicas de cada fuerza política.

Yo no sé si hubo vergüenza, bochorno o un cierto ridículo en el tema al que se ha aludido aquí respecto a las elecciones anteriores. Lo que sí sé es que hubo precipitación y un poco de llamada a última hora para montar los debates —sectoriales, por supuesto—, para que la Televi-

sión pública no estuviese fuera de juego. Por lo menos sí hubo precipitación, que habría que evitar en estos momentos atendiendo a los debates políticos, no sólo sectoriales, citando a todas las fuerzas desde el punto de vista del arco parlamentario y, naturalmente, compitiendo en este terreno de suma importancia —máxime en estos momentos de crisis y casi de emergencia política nacional— en la emisión de los contenidos con las televisiones privadas, pues de lo contrario nos vamos a encontrar con la misma historia de siempre, y desde luego nosotros no sólo se la vamos a achacar a uno de los partidos. Si Televisión Española no convoca los debates, Televisión Española es culpable de promover ese bipartidismo —que, a nuestro juicio, no tiene sentido en la realidad política española— y deja la audiencia a las televisiones privadas.

Yo le emplazo —y termino— a que no sea el único terreno de juego ese Consejo de Administración caducado, donde no estamos representadas fuerzas políticas aunque las elecciones del 6 de junio nos avalaron para estar ahí representadas; que se vea el tema con el resto de las fuerzas políticas; que los debates no sean sectoriales, sino con todas las fuerzas políticas y que los tiempos de emisión que vayan en la dirección que he aludido anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Mato. (**Rumores.**) Estamos defendiendo las dos comparencias conjuntamente.

Señora Mato, tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: El Director General no me ha respondido a una serie de cuestiones muy claras que le he planteado y que le voy a repetir de forma concreta para que me las pueda contestar.

Me gustaría que me dijese si va a haber propuesta de debates a los candidatos o no la va a haber, y si la va a haber, qué propuestas son éstas. También querría saber si se va a ofrecer la información nacional de las elecciones andaluzas durante los 15 días de campaña o solamente durante 10 días. Creo que ha dicho que se darán 20 telediarios para Europa y 10 para Andalucía, y a mí me gustaría saber si no es posible que se ofrezca información durante los 15 días de la campaña andaluza, porque nos interesará a todos los ciudadanos, y si es posible que se emita en la primera edición del Telediario, en lugar de en la segunda edición.

Con respecto a las otras cuestiones que ha planteado, no sé si ha sido una torpeza por su parte o ha sido premeditado —puede que haya sido esto último por la situación en que se encuentran—, pero creo que no es el momento de que hable nadie en esta Cámara, y sobre todo algunas personas, de intereses económicos de los partidos, porque parece que ahora sabemos quién tenía intereses y dónde los tenía; además, eso nos llevaría a hablar de otro concepto que usted ha planteado y que no sería el de la vergüenza, sino el de la desvergüenza, que más bien es el que se conoce fundamentalmente de personas cercanas al Gobierno.

En cuanto a las celebraciones, solamente quería decirle que pregunte usted a su directora de Informativos, que le podrá decir cómo se celebran las elecciones en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Al escuchar las distintas intervenciones, viene a mi memoria aquello del filósofo latino que decía: «Pesa las opiniones, no las cuentas.»

Es verdad que la televisión aumenta constantemente su influencia en la vida cotidiana del país. Es verdad que la televisión pública coadyuva a mejorar y a llenar el ocio de los españoles desde el respeto y estímulo a nuestras televisiones culturales, con un exquisito tratamiento plural, objetivo e informativo de ese oficio noble —por mucho que unos pocos se empeñen en mancharlo— que es la cosa pública, la dedicación y entrega a la política. Es también verdad que una campaña electoral es un momento estelar y determinante en la vida política de un país y su sociedad, y verdad sigue siendo que Radio Nacional de España y Televisión Española, como servicio público, ofrecen información y pluralidad; no lo digo yo, incluso desde Italia el señor Berlusconi dice que la RAI, como servicio público, ofrece información desde la diversidad. **(Risas.)**

Las campañas —recuerdo— las diseñan los partidos y las ejecutan sus principales actores y dirigentes, con un resultado electoral en función de la dirección del voto para aquellos indecisos o sin una intención de voto muy definida. Los medios de comunicación, en este caso públicos, son mensajeros, termómetros o barómetros que reflejan la intensidad, la cantidad, la calidad o la credibilidad, en su caso, del mensaje político que los partidos expresan, sin que se pueda calibrar «a priori» sus efectos.

Los actos políticos (los mítines, las caravanas, las convenciones y la difusión de programas escritos, las sensaciones en prensa escrita, el contacto directo con el electorado y la actuación de los «mass media» de carácter privado) comportan, cuando menos, un paquete básico en esos mensajes durante las campañas electorales. Televisión Española, en nuestra opinión, no es ni puede ser el caballo de batalla de una campaña electoral. Televisión Española es probablemente la más imparcial de las televisiones públicas en España. Televisión Española está al servicio de todos los ciudadanos, muy especialmente —si se me permite— y en mayor medida desde el año 1982. **(Rumores.)**

No es cierto aquello de que el partido que dirige o tiene responsabilidades en televisión gana elecciones, y hay referentes en este sentido. Sería maniqueísmo puro mantener que el director de un informativo o programa es un gran profesional que no tergiversa, y que el Director General, en su caso, es el manipulador. Los servicios informativos de Televisión Española en campaña electoral siguen siendo los de mayor credibilidad y audiencia. A nuestro juicio, se trabajará —según hemos escuchado al Director General— con criterios de imparcialidad y siguiendo criterios profesionales, alimentado todo ello con la dedicación y la dignidad de sus trabajadores.

Señorías, recordamos que las juntas electorales juegan un papel importante en unas elecciones; papel de control, de puesta en común de horarios y de espacios de tiempo.

Ha de conocerse que, en algunas comunidades autónomas, los partidos de la oposición anhelan durante la campaña una programación semejante a la que efectúa Televisión Española. Algo tendrá el agua cuando la bendicen. Existe el pluralismo de Radiotelevisión Española, y así lo demuestran los estudios rigurosos de mercado y audiencia respecto de otras ofertas.

Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista, con esta intervención y al consumir este turno no busca un titular para mañana, sí persigue dejar constancia y transmitir a la ciudadanía la tranquilidad y la confianza de que, una vez más, la programación e información electoral generada desde Radiotelevisión Española será la más adecuada e idónea que permita a ciudadanos sacar sus propias consecuencias, deducciones y afecciones sobre las distintas formaciones políticas.

Mi Grupo Parlamentario es partidario de que el esfuerzo de Televisión, señor Director General, vaya en la dirección de que los contenidos, los programas políticos de los partidos y la concurrencia de opinión de los mismos estén legítima y rigurosamente presentes para que los contenidos y sus mensajes puedan ser conocidos por los ciudadanos, primando la información y marginando la descalificación y la anécdota, distinguiendo, claro es, entre la descalificación personal y la crítica, ¡faltaría más!, a los programas políticos.

Señorías, en algunos casos los contenidos son recuerdo y a veces mucho más importantes que el propio minutaje. Ha surgido la polémica de los debates entre candidatos. Una vez conocida la predisposición que ha anunciado el Director General del Ente queda remitida al acuerdo entre los actores, es decir, al acuerdo entre los partidos políticos: quiénes, cuántos, cómo y sobre qué en concreto. El Grupo Socialista recuerda que se viene respetando permanentemente en Radiotelevisión Española el pluralismo político y el equilibrio informativo.

Señor Presidente, Televisión Española ha sido felicitada con motivo de las últimas elecciones andaluzas y vascas, incluso por el Partido Popular, cierto es que con algunos matices. La felicitación fue unánime por parte del Consejo de Administración al Director General quien la trasladó, a su vez, a los profesionales como autores de los trabajos.

Concluyo, señor Presidente. El programa de trabajo que nos presenta esta tarde aquí el señor Candau es un proyecto bien diseñado a nuestro juicio, que dará satisfacción a la cobertura necesaria, a la difusión adecuada y neutral de Radiotelevisión Española en esta doble convocatoria electoral. Mi Grupo Parlamentario no tiene ningún elemento de juicio para descreer del presente, como dijera otrora don Manuel Azaña, en tiempo, circunstancias y materia bien distinta a la que nos ocupa.

Al concluir lo hago con una cita de igual signo y firma que aquella con la que abrí mi breve parlamento, la carta de Séneca a su amigo Lucilio, que decía así: «La naturaleza ha previsto que nadie quedase insepulto. A quien la crueldad ha dejado abandonado, el tiempo le cubrirá.» El tiempo, la razón y este Grupo Parlamentario le han de cubrir, señor Candau.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, lamento tener que polemizar nuevamente con el señor Alcaraz en relación con la primera parte de su intervención. Lo lamento sinceramente porque creía que las intervenciones de este Director General, que humildemente había intentado ilustrar a S. S. en materia legal, habían servido de algo.

Como viejo demócrata, señor Alcaraz, en tiempo democrático uno de los factores fundamentales de ese comportamiento, en cuanto a las reglas del juego democrático, es aceptar o respetar al menos las leyes, las leyes que han dictado parlamentos democráticos. Sería más discutible o razonablemente legítimo en una situación de dictadura, pero en un tiempo democrático las leyes que han sido votadas mayoritariamente por los ciudadanos, representados en este caso por los diputados y los senadores, deben acatarse y más en este caso del Estatuto de Radiotelevisión, que fue aprobado por la máxima posibilidad en cuanto a votos, porque hubo consenso entre las fuerzas mayoritarias y también en algunas minoritarias. Poner en cuestión, cuando alguien dice no estar representado en el Consejo de Administración, lo que dimana de la elección del Parlamento, tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, desde mi punto de vista —vamos a decirlo finalmente—, es poco democrático.

Usted plantea una cosa que para mí es perversa, es la siguiente. Usted dice que, según la ley, está en situación de alegalidad porque el 6 de junio hubo un resultado que no es el actual. Desde que existe el Estatuto de Radiotelevisión de la etapa democrática, los consejos de administración han estado en funciones durante largo tiempo, en la anterior ocasión durante catorce meses, y aquí hay un Diputado que fue elegido consejero después de catorce meses de estar en funciones el anterior consejo de administración. En la actualidad, no llega más que a diez o a once meses. Por tanto, aún estamos parcialmente lejos de situaciones anteriores.

Nunca se discutió la legalidad o ilegalidad de ese Consejo de Administración. Desde luego, desde la concepción democrática, difícilmente se puede entrar en colisión permanente cuando a alguien no le gusta lo que legítima y democráticamente fueron leyes votadas por los ciudadanos españoles a través de sus representantes.

Pero debo insistir en algo más. Los consejeros de administración de Radiotelevisión Española no son elegidos directamente por los partidos políticos, sino por las Cámaras, por los representantes de los ciudadanos. Y no son elegidos únicamente por sus fuerzas políticas. Cuando hay consenso o acuerdo entre la mayor parte de las fuerzas políticas, hay unos ciudadanos que, teniendo una serie de características, son elegidos para el cargo de consejero de administración. Creo que es bueno, señor Alcaraz —yo sé de su buena fe democrática— que no incurra en ese error, porque eso precisamente lleva a totalitarismos distintos y siempre improbables desde el punto de vista democrático.

Su señoría insiste una vez más en algo que a mí me parece también preocupante. Pregunta quién controla Radiotelevisión Española durante las campañas electorales. Yo le recuerdo una lectura somera de las leyes electorales y allí podrá encontrar que quien controla Radiotelevisión Española en época electoral, los medios públicos de comunicación en este caso, es la Junta Electoral. Y no la Comisión de Control Parlamentario. Le viene atribuido por ley, pero ya sé que quizá tampoco la ley le gusta, pero como demócrata yo la admito, aunque haya cosas en algunas leyes que no me puedan gustar. Pero hay que admitir la legalidad cuando son leyes votadas por los ciudadanos a través de sus representantes, porque esto es lo que les da legitimidad democrática y no otra cosa. Lo contrario son concepciones o ideas que yo no quiero ni siquiera plantear en esta Comisión, porque me parece que sería herir la sensibilidad de algunos convencidos en que la democracia y sus leyes es el mejor sistema para comportarse en una sociedad libre.

En cualquier caso, S. S. plantea algo que a mí también me parece implícitamente perverso. Compara la situación de las elecciones catalanas con las andaluzas cuando no tienen absolutamente nada que ver. Ahora hay una situación concreta. Son unas elecciones que coinciden en el tiempo, unas de carácter nacional y otras de carácter regional. Los telediarios nacionales tienen que atender, fundamentalmente, aquello que se refiere a la totalidad del Estado español y no a una comunidad autónoma. Si no hubiera en estos momentos elecciones europeas —me pregunta S. S.—, ¿cuál sería la atención de Radiotelevisión Española en el caso de las elecciones andaluzas? Como ocurrió en el año 1991, dedicamos exactamente la misma atención a las elecciones andaluzas que a las gallegas y a las catalanas. No me caiga también S. S. en esa permanente animadversión hacia el hecho diferencial catalán, o al pueblo catalán, o cosas por el estilo en las que se suele caer con una cierta alegría.

En cuanto a los debates de las fuerzas políticas, si debemos atender o no, en el caso, como S. S. ha planteado, que no tiene representación en el Consejo de Administración, en las últimas elecciones nacionales yo traté con su líder entonces y ahora, señor Anguita, y llegué a un acuerdo con él. Bien es cierto que es un acuerdo que se saltaron a continuación cuando el señor Anguita cayó infartado. A partir de ese momento los acuerdos que yo había alcanzado con el señor Anguita se pusieron en cuestión por parte de algunos representantes de Izquierda Unida. No tanto por algunos que hoy parece que no están en la dirección de Izquierda Unida, que sí tuvieron su responsabilidad y que, por tanto, admitieron el acuerdo que habíamos alcanzado con su fuerza política y que ahora, como entonces y como espero, podamos encontrar ese acuerdo.

En cualquier caso, S. S. ha hecho un planteamiento que también a mí me parece perverso. Dice usted que todos partimos de cero y que nadie debe partir de un tres a cero, porque eso es jugar con ventaja. Es posible lo que usted dice, pero aquí hay unas reglas de juego, que vienen dimanadas de los acuerdos de la Junta Electoral Central, de la propia Ley Electoral, y, por tanto, tiene un referente Ra-

diotelevisión Española, a través del Consejo de Administración —no del Director General, sino del propio Consejo de Administración— que tiene la competencia en esta materia, compartida o tutelada por la Junta Electoral Central.

Usted decía que había que dar juego político a las fuerzas parlamentarias y añadía: «por supuesto», que es una frase histórica precisamente en esta Cámara. Parte usted del mismo concepto. Si debiéramos entender que todo el mundo debe partir de cero, por la misma razón S. S. debería entender que cualquier fuerza política que concurra a estas elecciones tuviera que partir de cero y no con los condicionamientos que S. S. ha puesto al decir que sean fuerzas parlamentarias «por supuesto».

A la señora Mato debo decirle lo que he explicado ya en esta última intervención. Se trata de una campaña electoral nacional en la que hay un acontecimiento importante, que son las elecciones europeas, y también hay una campaña en Andalucía. En el ámbito andaluz vamos a destinar 12 espacios territoriales diarios para hablar de la campaña andaluza, y en el ámbito nacional va a haber una presencia en el TD-2, que consideramos que es el lugar oportuno en esta campaña electoral, y así se ha entendido por el Consejo de Administración. Sin embargo, vamos a destinar dos tercios del espacio informativo electoral a una campaña nacional —que entendemos que en este caso debe atenderse, con carácter general, en la totalidad del país— a lo que todos los ciudadanos de este país están convocados, que es a votar el día 12 las candidaturas para la campaña europea. Creemos —y así ha sido entendido por el Consejo de Administración— que éstos debían ser el tratamiento y la cobertura que debíamos hacer y no otros. En cuanto a que sea en el TD-1 o en el TD-2, se ha decidido también, y así se ha aprobado por parte del Consejo, que sea en el TD-2 por entender que era menester hacerlo con carácter general en el caso europeo más que en el referente al ámbito andaluz.

En cualquier caso, lo que queda claro por la intervención o insistencia (que no he visto esta mañana pero sí esta tarde) de la señora Mato es que el interés de su partido fundamentalmente está en la campaña andaluza y no en la europea. (El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Alcaraz.

Vamos a abrir un turno exclusivamente de preguntas concretas respecto a la intervención del Director General, pero agradecería a los señores Diputados que no entraran otra vez en el debate y tampoco en el tema del Consejo de Radiotelevisión, sino que hicieran preguntas concretas, con un tiempo reducido a dos minutos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.

Yo querría, señor Presidente, utilizar la palabra para un turno de réplica porque el señor García Candau ha estado excesivamente demagógico en su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Calificaciones, no. Dígame como cuestión de orden, por qué solicita el turno.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Solicito ese turno de réplica porque me he sentido directamente aludido por descalificaciones con respecto a Cataluña, que yo no he hecho, o con respecto a las leyes, que quien no las cumple es el Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que puede pedir S. S. es un turno de rectificación o por alusiones, exclusivamente. Dígame concretamente qué es lo que pide su señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Uno de esos dos turnos a los que usted alude, señor Presidente. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: No, S. S. conoce perfectamente el Reglamento. Dígame concretamente si quiere un turno de rectificación por algunas manifestaciones que haya podido hacer el señor Director General o si lo pide por alusiones, en su caso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, yo me siento aludido y quiero rectificar esa alusión.

El señor **PRESIDENTE**: Todo el mundo ha sido aludido por la contestación. Por rectificación, tiene usted un minuto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente, me da igual que sea por rectificación. No soy yo quien escribe el Reglamento y por eso me acogía a él.

El señor **PRESIDENTE**: El Reglamento existe y nos sujetamos todos al mismo. Para un turno de rectificación, dispone de un minuto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Creo que se ha puesto usted excesivamente nervioso, señor García Candau, y por eso ha estado muy demagógico y descalificador...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le ruego que no adjetive. El turno es de rectificación respecto de posibles indicaciones que haya hecho el Director General que no estaban en su ánimo o no están en su letra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El ánimo del señor García Candau, que yo no he tocado en absoluto (yo no he dicho que se reduzca la información de la campaña catalana, sino que se aumente la información de la campaña andaluza, y lo he especificado muy bien), ha sido un intento de enfrentamiento con la especificidad cultural catalana, que no corresponde a un rigor elemental, dialéctico, como el que se puede exigir en un Parlamento español.

En segundo lugar, el Consejo de Administración que a usted le avala todo y le va a avalar el bipartidismo ortopédico de este país, no es un Consejo de Administración...

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señor Alcaraz. Se lo he pedido a usted, por favor, lo sabe perfectamente. Se ha referido S. S. al Consejo de Administración.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy a aclarar lo que él ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: No; tiene un turno de rectificación igual que ha hecho usted en el caso del tema catalán. Si quiere, haga una rectificación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Rectifico en el mismo sentido.

No es igual un Parlamento, señor Candau, de mayoría absoluta —no sé si usted entiende el giro que ha dado la política en este país a partir del 6 de junio— que un Parlamento de minoría mayoritaria con minorías que pueden incluso complementar hacia la izquierda o la derecha la mayoría absoluta y que no se corresponde con un Consejo de Administración de mayoría absoluta, que es el que se mantiene 11 meses. Según creo recordar, el artículo 7 dice que a partir de las nuevas elecciones hay que renovar el consejo de administración. Yo he dicho que es alegal, y lo repito. Usted ha aludido a no sé qué tipo de fantasmas que usted se ha sacado de su chistera histórica y que no vienen a cuento.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es alegal y usted lo sabe. No puede legitimar ningún tipo de decisión. Se lo hemos repetido hasta la saciedad otras fuerzas políticas y la que yo represento en este momento. Usted lo sabe.

Termino, señor Presidente. ¿Por qué se ha inventado la política fallida del impulso democrático si no es para renovar este tipo de órgano?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Nos estamos saliendo de la cuestión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No, no.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

¿Alguno de los grupos desea intervenir para formular preguntas concretas respecto a la exposición del Director General? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, reitero una pregunta que es la tercera vez que formulo. Me gustaría saber —si el Director General me lo puede decir— si va a ofrecer formalmente debates a los candidatos o pretende que sean los candidatos quienes digan al Director General que quieren hacer un debate en televisión. Creo que ése no es el camino adecuado, sino todo lo contrario, que es lo que suele pasar con otras cadenas. Usted sabe que ha habido ofertas de parte de otras cadenas para celebrar debates, como ocurrió en las elecciones gallegas y

como ocurrió en las generales. Nos gustaría que, en esta ocasión, la televisión pública también pudiera ofrecer un debate y no fueran siempre las cadenas privadas las que cubrieran la obligación que tiene una televisión pública.

En segundo lugar, voy a reiterar un tema al que tampoco me ha contestado y que no le repetí la segunda vez. Me refiero a los programas informativos, culturales y de entretenimiento. Me gustaría saber si va a haber alguna participación electoral en estos programas o si se va a hacer algún programa especial de este tipo.

Respecto a la cobertura de las elecciones andaluzas y las europeas, creo que no es incompatible cubrir el cien por cien de la campaña europea con cubrir el cien por cien de las andaluzas. En todo caso, me gustaría que me dijera si cree que la coincidencia de elecciones tiene que perjudicar a alguna de ellas, porque en otras campañas electorales autonómicas —catalanas, vascas o gallegas— la cobertura no ha sido similar a la seguida en esta campaña. Me gustaría saber si el motivo es que coinciden las dos campañas, porque tampoco sería justo para los andaluces que por el hecho de que hayan tenido la suerte, o la desgracia, de que coincidan dos elecciones se les prive de la posibilidad de llegar a mayor número de ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: El señor Director General ha hablado de proporcionalidad. Me gustaría saber a qué tipo de elecciones se refiere concretamente al hablar de proporción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para contestar nada más que a estas preguntas, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señora Mato, es verdad que la coincidencia de las elecciones provoca una colisión a lo largo de los informativos y es que, evidentemente, hay dos polos de referencia distintos: uno el andaluz y otro el nacional en cuanto a las elecciones europeas.

No se perjudica a los andaluces, como usted dice. Yo he explicado que en esta ocasión va a haber un espacio específico por la tarde para hablar de las elecciones andaluzas. Antiguamente sólo había un espacio, que era el territorial de las dos de la tarde. Ahora va a haber otro espacio en la tarde para el tratamiento de las elecciones autonómicas andaluzas. Así que también van a tener una cobertura nacional razonable. Sí hay un problema, y es que nosotros, además de dar esa información, lo que tenemos que hacer, en principio, es televisión y tenemos que hacer informativos. Por tanto, tenemos que tener una presencia electoral razonable dentro de lo que es un espacio informativo como pueden ser en estos momentos los telediarios.

Piense, señoría, que además de los espacios cotidianos e informativos existen espacios gratuitos, va a haber debates y va a haber entrevistas. Por tanto, hay una informa-

ción más que suficiente. Si pudiera darle mi opinión personal —cosa que no voy a hacer—, incluso le daría argumentos para no ir más allá de lo que estamos haciendo. Pero creo que la cobertura que vamos a hacer, entre lo andaluz y lo europeo, es más que razonable. Además, va a haber una coincidencia permanente, a lo largo de la campaña, de candidatos que puedan estar en un mismo acto hablando de Europa o hablando de Andalucía, con lo cual va a ser bastante complicado. Entendemos, esperamos y así lo deseamos que sea un trabajo suficientemente razonable y equilibrado para que las fuerzas políticas puedan tener un buen referente, incluso puedan tener la satisfacción de que se ha hecho con la mayor transparencia y con el mayor equilibrio. Ese es nuestro objetivo, como se demuestra cada día en los espacios informativos de Radiotelevisión Española.

Me pregunta sobre espacios no informativos. Debo decirle que no hay previsión alguna de que en espacios no informativos haya presencia de personalidades de la vida política. Eso no quiere decir que si hay algún programa de debates, al margen de lo que es la campaña electoral, se busque el equilibrio. Es decir, ahora había previsto algún debate en el que, evidentemente, iba a estar presente tanto el Partido Popular como otras fuerzas políticas, no sólo las que conforman el bipartidismo, por tanto, buscando siempre el equilibrio entre las diferentes fuerzas políticas de nuestro país. En el caso de que haya otros espacios —y los hay en estos momentos— en los que intervengan personalidades políticas, puedo asegurarle que será siempre, si hay un debate que no sea ni el europeo ni el andaluz, con presencias equilibradas de las fuerzas políticas.

En cuanto a los debates, me da la impresión de que S. S. no ha leído bien el texto que le han remitido, porque lo que ha aprobado el Consejo de Administración son debates entre las fuerzas políticas, entre las cabezas de lista o entre los diferentes intervinientes en debates sectoriales. Esto es a lo que estoy autorizado en estos momentos por el Consejo de Administración. Espero y deseo que sea una realidad algunas de las pretensiones que privadamente ya hemos propuesto a algunas fuerzas políticas y que es posible que eso se pueda confirmar en los próximos días. Espero tener un contacto en el que se pueda confirmar que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista como Izquierda Unida y otras fuerzas políticas están dispuestos a participar en una serie de debates que el Consejo de Administración tendrá que aprobar en una próxima convocatoria en la que se hable de temas específicos, y será en el Consejo donde se decida la conveniencia de ese tipo de debates, así como la distribución de otros espacios que, sin duda, el Consejo de Administración podrá ver, con suficiente tiempo, antes de que comience la campaña electoral.

La pregunta del señor Martín del Burgo plantea cuál es la proporcionalidad. La proporcionalidad de que se ha hablado hoy en el Consejo de Administración es la que se refiere a las últimas elecciones andaluzas y a las europeas. Sin duda, éstos son los referentes que tenemos a la hora de conformar la distribución de espacios en la próxima campaña electoral en los diferentes servicios informativos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos al señor Director General y le damos la gracias. **(Pausa.)**

#### **DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:**

##### **— SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA ACTIVIDAD DE LAS CORTES GENERALES POR RTVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000156.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reiniciamos la sesión con el tercer punto del orden del día, proposición no de ley sobre la cobertura informativa de la actividad de las Cortes Generales. El proponente es el Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Popular, el señor Aparicio tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: La proposición no de ley que presenta hoy mi Grupo creo que tenía pleno sentido en la fecha en que fue registrada en la propia Cámara, y los acontecimientos que después han tenido lugar avalan y ratifican su necesidad.

Todo surgió como consecuencia de una contestación del propio Director General de Radiotelevisión (que lamento sinceramente que no asista a este debate) a una pregunta de este Grupo Parlamentario, en la que nos informaba de que la cobertura informativa del propio Parlamento en los espacios de la Televisión pública no podía ocupar, según su tesis —una tesis curiosa y peculiar, reflejada en el «Diario de Sesiones» del 23 de febrero de 1994—, espacios de máxima audiencia, acogiéndose a dos peregrinos argumentos: el primero, que la audiencia de este tipo de programas ya se había acomodado a la fecha y hora en la que viene siendo emitido —me permito recordar que es el sábado por la mañana y a una hora en la que realmente es difícil que pueda tener una audiencia importante—; y segundo argumento, y derivado de esta misma circunstancia, daba razones de la falta de interés publicitario, de interés económico de este tipo de programas. Esta afirmación la realizó el 23 de febrero y la proposición no de ley de mi Grupo tuvo entrada en la Cámara el 8 de marzo, siendo publicada el 15 de marzo. Bien pronto tuvimos ocasión de ver lo errática, lo compulsiva y lo impulsiva que era la política de cobertura de la actividad parlamentaria.

Soy uno más de los muchísimos españoles que se vio sorprendido en horario de máxima audiencia, compitiendo incluso con un espectáculo deportivo de primera magnitud —un partido internacional de España— por la Comisión en la que comparecía el ex Gobernador del Banco de España, don Mariano Rubio. Creo que esa sola presencia ya desmontaba la tesis construida, supongo que con escasa solidez, por el propio Director General. Veámos cómo el trabajo de una Comisión —sin duda ninguna, una comisión importante o interesante como pueden serlo todas las de este Parlamento— iba a parar a una franja horaria de

máxima audiencia, incluso en competencia con un acontecimiento deportivo. Pero pocos días después vemos cómo el debate del estado de la Nación no tenía un tratamiento ni siquiera homogéneo con el anterior, porque buena parte de este debate fue retransmitido por la Segunda Cadena, no así por la Primera, como se hizo con aquella Comisión, y si hacían falta más pruebas de lo errática o compulsiva —vuelvo a insistir— que es la política informativa de Televisión Española respecto a la actividad del propio Parlamento, tenemos el ejemplo de la comparecencia celebrada esta misma mañana por el señor Asunción.

Quiero decir con ello que, al final, lo que se echa en falta —y creo que en esto pueden coincidir todas SS. SS.— es la existencia de una cobertura estable, conforme a unos criterios sólidos, si es posible, aceptados por todos los grupos parlamentarios, que eviten la bochornosa imagen o sensación de que en Televisión sólo aparece la actividad parlamentaria cuando es del estricto interés, en este caso, del Grupo que gobierna. Lo digo porque la sensación que tuvieron los ciudadanos el mismo día en que se produjo, insisto, la comparecencia del ex Gobernador del Banco de España en la Comisión de Economía y Hacienda era más la de una especie de linchamiento televisivo que la de un deseo de dar cobertura seria y rigurosa a un acontecimiento que, sin duda, lo era dentro de la actividad parlamentaria.

No me gustaría oír el peregrino argumento o —digamos— el argumento errático, al que son muy aficionados, de ampararse o escudarse en la profesionalidad de los buenos profesionales que sin duda tiene Televisión Española. Creo que los que hacen buenos programas de cobertura parlamentaria, los pocos que pueden hacer, los hacen correctamente. Otra cosa es que se vean condenados, y eso sí que no entra dentro de su propio margen de decisión, a horarios o a momentos en los que ciertamente poca, escasa o nula atención pueden tener y a que, precisamente por estar situados o inmersos en este tipo de horarios y de acontecimientos, difícilmente puedan encontrar respuesta o apoyos publicitarios. Desde luego, no me gustaría seguir mucho tiempo en la tesis del propio Director General de Televisión de que era poco menos que una esponsorización. Se me antojaría ridículo, desde el punto de vista político y humano, que los programas de cobertura informativa del Parlamento tuviesen que ser al final cuasi esponsorizados por alguna marca, porque además tampoco se me ocurre qué entidad publicitaria o empresarial estaría interesada en semejante operación. No obstante, eso sería el resultado de llevar al límite la argumentación que desarrollaba el señor García Candau ante esta misma Cámara y ante esta misma Comisión el 23 de febrero de 1994.

Por todo ello, porque creo que muchos de los problemas que hemos tenido en estas últimas semanas o en estos últimos días podían haberse evitado si existiese una programación rigurosa, acorde con unos criterios estables, negociados y consensuados entre las fuerzas políticas, es por lo que, hasta que esto pueda producirse, pedimos, mediante nuestra proposición no de ley, que sea el propio Gobierno, a través de las facultades que le confiere el Estatuto de Radiotelevisión, quien inste, en este caso al propio Ente, para

que, a través de Televisión Española y de Radio Nacional, haya mayores tiempos de emisión —debe leerse evidentemente, creo que está al alcance de todos ustedes, mayores y mejores tiempos de emisión— destinados al seguimiento de la actividad que se desarrolla en el Congreso de los Diputados y en el Senado y que garantice el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Estatuto de Radiotelevisión, especialmente —es triste que tengamos que reiterarlo, pero hay que hacerlo— garantizando la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones y respeto al pluralismo.

Flaco o escaso favor el que en estas últimas fechas viene haciendo, en muchas ocasiones, Televisión Española al propio Parlamento. Pretende en algunos casos que ciertas comparecencias parlamentarias —utilizando el lenguaje televisivo— sean una pura moviola de lo que han sido otras intervenciones, y por eso hago llegar al resto de los miembros de esta Comisión una preocupación. No nos gustaría ver en los próximos días que la urgencia política sólo existe en relación a Televisión. No nos gustaría que el Presidente del Gobierno sólo entendiera urgente comparecer delante de la televisión pública para dar explicación de acontecimientos que creo que inquietan y preocupan a la opinión pública, anteponiendo la urgencia de aparecer en Televisión Española a la necesidad de dar explicaciones en donde, al menos para quien les habla, es el lugar prioritario, esto es, en el Parlamento, y que (y utilizo el adjetivo que ha utilizado muchas veces esta tarde, creo que con frivolidad, el propio Director General de Televisión de «perversidad») pervierta el próximo debate parlamentario del miércoles, convirtiéndolo —insisto— en una pura moviola de otro acto en la televisión pública, y eso por puro respeto al Parlamento.

Estas son las razones —insisto—, creo que avaladas por los hechos producidos en las últimas semanas, que nos llevan a pedir una mejor cobertura, más estable y no permanentemente polémica, errática o compulsiva, como la que hemos visto en estas últimas semanas, mediante la acción del Gobierno, que en esto sí que tiene obligación de intervenir, no algunas otras obligaciones que se fija, creo que gratuitamente, obligado por un exclusivo interés electoral.

Este es el motivo por el que solicito de los restantes grupos el apoyo a la proposición no de ley de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran fijar su posición? (**Pausa.**)

El señor Recoder, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Catalán, existe un amplísimo consenso entre todos los grupos y fuerzas políticas acerca de la necesidad de que los ciudadanos tengan un amplio conocimiento de las actividades que se desarrollan en las Cortes Generales. En los últimos tiempos, es decir, en esta última Legislatura que se inicia el día 6 de junio, esta necesidad se ha hecho todavía más patente por cuanto que el Parlamento ha visto acrecentado su protagonismo, y

ello —entendemos nosotros— exige aproximar lo máximo posible la actividad política que se realiza en las Cámaras a los ciudadanos.

No hace falta abundar en la realidad que ha sido trasladada al Parlamento en tanto en cuanto se ha transformado en eco de todos los acontecimientos que enturbian la vida política de nuestro país en fechas muy recientes. Yendo más allá de esta realidad acuciante y actual, cualquier Diputado, aun sin deseos de un protagonismo personal, alguna vez ha podido pensar —yo creo que alguna vez todos la hemos pensado— que algunas de las iniciativas parlamentarias, no por ellos sino por los resultados de las mismas o por el interés general del asunto en cuestión, no han podido llegar a la sociedad con suficiente amplitud.

En nuestra opinión, la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular plantea una primera dificultad, como es la de la apelación al artículo 21 del Estatuto de la Radio y la Televisión, que establece la posibilidad de que el Gobierno fije los objetivos del servicio público de Radiotelevisión Española que no los contenidos materiales o concretos. Este artículo 21, en todo caso, deberá desarrollarse junto con la reforma del marco global y del sistema financiero, cuando en esta misma Comisión debatamos el plan estratégico de Radiotelevisión Española, pero pensamos que deberá desarrollarse de manera global. Lo que no nos parece bien es trocearlo mediante encargos parciales al Ente Público Radiotelevisión Española. En este proceso global que enmarcamos dentro del debate del plan estratégico de Radiotelevisión Española, algún tipo de intervención debería tener el Poder legislativo, el Parlamento, para que no sea sólo el Gobierno quien establezca unilateralmente los contenidos de la información parlamentaria de Radiotelevisión Española. Por otro lado, los contenidos informativos deben quedar exclusivamente en manos de los profesionales —creo que estaremos también de acuerdo en ello—, sin mayor condicionamiento que el mero interés informativo, pero sin cuotas de imposición de tiempos o de materias. Es más, creemos que ello, y con razón, sería unánimemente rechazado por los profesionales.

Estamos, pues, de acuerdo en conseguir unos tiempos razonables, incrementando, en cuanto a la información general, los actuales contenidos de la información de Radiotelevisión Española, pero también creemos que antes deberíamos coincidir en cuál es el mínimo necesario. Sin ir más lejos, la retransmisión de sesiones parlamentarias, más allá del debate de política general, u otras de tipo extraordinario a las que me refería antes, serían de gran interés.

Por todo ello, estando de acuerdo con el espíritu de la proposición no de ley no estamos de acuerdo con su articulación y, por tanto, votaremos en contra de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: La proposición no de ley pretende que instemos al Gobierno a que le diga a Televisión Española que debe aumentar la información que da sobre la vida parlamentaria. Ante esta propuesta

concreta nuestro Grupo se va a posicionar claramente en contra porque pensamos que la información que deben dar los servicios informativos de Televisión Española deben decidirla los propios servicios. Ellos deben valorar en sus programas informativos qué es noticia, qué es de lo que merece la pena informar, resaltar y hacer llegar a los ciudadanos. Son los propios intereses, única y exclusivamente informativos, los que deben decidir el horario, minutos y los temas de la vida parlamentaria que se den en los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Eso teniendo en cuenta además que son la propia Televisión Española y Radio Nacional de España los servicios de radio y televisión que más información dan sobre la vida parlamentaria en general; teniendo en cuenta también que una mayor información no significa siempre una mejor información (dar más minutos de información parlamentaria no va a exigir al ciudadano que esté más atento a la información parlamentaria); por tanto, creemos que no es positivo para un mayor conocimiento de la vida parlamentaria el que se den más minutos de información parlamentaria. Curiosamente, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, coincide su discusión en esta Cámara con una serie de retransmisiones en directo de actividades parlamentarias, y como los propios servicios informativos se dieron cuenta de la importancia, como noticia, que tenían estos debates en Comisiones y en el Pleno de cara a los ciudadanos, los servicios informativos decidieron que había que dar esa información y retransmitirla en directo, y la audiencia que han tenido esos debates indican que las decisiones fueron acertadas. Me estoy refiriendo a la retransmisión de la comparecencia del señor Rubio o a la del señor Asunción celebrada esta mañana, el debate sobre el estado de la Nación, y supongo que la comparecencia del Presidente del Gobierno convocada para el próximo miércoles también se dará en directo.

Todo esto quiere decir que cuando la actividad parlamentaria es importante, es noticia o puede interesar a un gran número de ciudadanos, los servicios informativos de Televisión deciden, como es lógico, dar dicha información en directo para que la mayor parte de los ciudadanos puedan tener un conocimiento lo más amplio y exacto posible. El problema es que el Grupo se encuentra ante una situación que en algún caso le resulta paradójica. Cuando, en su momento, Televisión Española decidió no dar la retransmisión del famoso debate del asunto de Juan Guerra, Televisión Española fue muy criticada por no darlo, ahora da lo del señor Rubio y Televisión Española es criticada por darlo. Es igual, hagamos lo que hagamos el Grupo Popular estará en contra. Es igual, ya lo sabemos. Pero está en contra desde el principio, desde el año 1982, y seguirá estando en contra mientras esté en la oposición. Es algo lógico, lo sabemos y ¡qué le vamos a hacer!

Me apunto a lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida anteriormente, al tratar otro tema radicalmente diferente. Ha dicho que el minutaje lo único que hace es diseccionar los servicios informativos. Estamos de acuerdo. Que el Gobierno diga a Televisión Española que aumente el minutaje dedicado a la vida parlamentaria lo único que va a

hacer es disecar la frescura de las noticias. **(Risas. Rumores.)** Si todas...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!, por favor.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Si todas las razones que he dado no convencen al Grupo Popular —tengo perdida toda esperanza de llegar a convencerles—, hay una que para mí es fundamental: nuestro Grupo lo que no va a hacer es decirle al Gobierno que le diga a Televisión qué es lo que tiene que dar y qué es lo que no tiene que dar. **(Rumores.)** Creemos que es un precedente peligrosísimo, y por lo menos mientras nosotros hemos sido responsables del Gobierno y de Televisión no se ha dicho qué es lo que se tiene que dar o qué es lo que se tiene que dejar de dar. Es un precedente muy peligroso que nuestro Grupo no está dispuesto a apoyar. Por lo tanto, el Grupo Socialista votará en contra.

No voy a hacer referencia a la segunda parte de la intervención del portavoz del Grupo Popular en relación a una hipotética aparición del Presidente del Gobierno en un medio de comunicación, porque ni tiene nada que ver con la Comisión ni mucho menos con la proposición no de ley, sino con los fantasmas habituales que tiene el Grupo Popular en la mente, y ante los fantasmas prefiero no discutir.

El señor **PRESIDENTE**: Pasemos a la votación de la proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 18; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **RELATIVA A LA INCLUSION DE ESPACIOS DEDICADOS A LA ACTIVIDAD TEATRAL EN LAS PROGRAMACIONES DE LAS TELEVISIONES PUBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000159.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, referente a la proposición no de ley relativa a la inclusión de espacios dedicados a la actividad teatral en las programaciones de las televisiones públicas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Presidente, señorías, como una cuestión previa a mi intervención para la defensa de esta proposición, les voy a leer un breve párrafo de un «Diario de Sesiones» de noviembre de 1991, que decía así: Señor Director General, le quería decir muy brevemente que ante la falta de una política del Ministerio de Cultura efectiva en apoyo de la promoción del teatro en España usted sí que tiene una gran responsabilidad, a la vez que la oportunidad de dedicar buena parte de la programación de televisión a fomentar y divulgar el teatro en nuestro país.

Señorías, si esto era una realidad en el año 1991 hoy es todavía más acuciante y más grave la situación de permanente crisis del teatro español y, por eso, el Grupo Popular presentó el pasado mes de febrero la proposición no de ley que hoy debatimos, mucho antes de que los responsables de televisión anunciaran ante los medios de comunicación el pasado 26 de marzo la supuesta recuperación del teatro en la programación de televisión mediante la emisión del programa *Función de tarde*. Señor Presidente, señorías, la iniciativa de Televisión, como casi siempre, llega tarde y a remolque de los que están haciendo las televisiones privadas, tanto Antena 3 como Tele 5, que han incluido en sus programaciones espacios dedicados a la actividad teatral, con la previsión de incrementarlos en el futuro, y, por otra parte, seguramente como consecuencia de la constatación de la presentación en el Registro de la Cámara de la iniciativa que hoy debatimos.

En relación con esta cuestión viene a cuento recordar aquí y ahora los compromisos incumplidos de la anterior Directora General de Televisión Española, doña Pilar Miró, compromisos contraídos, señor Presidente, ante esta Comisión y a preguntas de nuestra Diputada entonces doña Elena García Botín, en la sesión del 31 de mayo de 1988. Entonces la señora Miró afirmó que a partir de enero de 1989 estaban previstas adaptaciones teatrales, como se hizo en otra época Estudio 1. Como decía anteriormente, señor Presidente, compromiso incumplido.

Sin remontarnos tan lejos y por no seguir recordando a responsables de Televisión que ya no están ni en el Partido Socialista, les puedo recordar las palabras textuales pronunciadas también en esta Comisión en la pasada legislatura por el entonces y ahora Director General de Radiotelevisión Española, señor García Candau, en contestación a una pregunta de este mismo Diputado que les habla sobre la programación teatral en Televisión y su impulso en el ámbito de la sociedad española. El señor García Candau fue aún más lejos y aseguró que el teatro no era un espectáculo fácil para ser retransmitido por televisión, que Televisión Española no tiene la responsabilidad del sector teatral y de los actores en este país y que lo que tiene que hacer Televisión es televisión. A pesar de estas palabras, que constituyen toda una proclamación de principios, aseguró que en el plan de emisión que estaba elaborando para 1992... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Isasi.

Ruego a SS. SS. silencio, para que podamos terminar rápidamente.

El señor **ISASI GOMEZ**: ... habría, sin duda, una buena parte de teatro. Otro compromiso incumplido.

Por todo ello, señor Presidente, se presentó en su día esta proposición no de ley, porque el Grupo Popular entiende que las televisiones públicas sí tienen una responsabilidad con el teatro y con la cultura en general, responsabilidad, señorías, que se agudiza en un momento en el que el teatro ha experimentado un descenso alarmante de espectadores, por lo que precisa urgentemente una promoción adecuada.

Señorías, en los últimos tres años el teatro ha descendido en cuanto a número de espectadores en más del 50 por ciento. En concreto, en 1983 se estimaban casi 11 millones de espectadores en España y en 1990 —últimos datos contrastados que tenemos— son menos de la mitad. En la proposición que hoy debatimos no sólo pretendemos que Televisión Española programe obras teatrales, sino que se pide además que se dediquen al menos 30 minutos semanales para la emisión y divulgación de la programación actual teatral, incentivando a la sociedad española a que acuda al teatro, sin que una y otra cuestión entren en competición, porque más bien deben complementarse. Por eso conviene analizar con cuidado cuál debe ser la hora de emisión más adecuada para este tipo de espacios y no colocarlos en una hora en que no los vea nadie o en un espacio de tiempo que coincida con las funciones en las salas, con lo que la función de promoción resultaría absolutamente ineficaz y, por otra parte, se le estaría haciendo un flaco servicio al teatro y a la cultura. En este sentido, señorías, no creemos que el día y hora elegidos para el programa *Función de tarde*, de Televisión Española, el sábado a las siete de la tarde, sea la mejor opción posible desde el punto de vista de la promoción de la asistencia a las salas; mas bien parecería lógico emitirlo por la noche, en un día laborable, preferentemente uno de los tradicionales días de descanso de las compañías.

De todas formas somos conscientes de que una proposición no de ley no puede descender a este nivel de detalle, pero sí debe quedar clara la finalidad de la misma. No se trata de programar teatro por programar, no como relleno ni como instrumento de contraprogramación; se trata de ayudar eficazmente a la promoción de la actividad teatral en España. Por ello, señorías, les solicito el voto favorable a la proposición no de ley que el Grupo Popular ha presentado en esta Cámara, y que textualmente dice lo siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ámbito de las competencias que le reconoce el artículo 21 de la Ley del Estatuto de la Radio y Televisión respecto a Televisión Española (referente a las obligaciones de programación derivadas de la naturaleza de servicio público de RTVE), por un lado, y mediante los acuerdos oportunos con las televisiones autonómicas, por otro, adopte todas las medidas necesarias con el fin de que en las programaciones de las televisiones públicas se incluyan espacios dedicados a la actividad teatral. A estos efectos, se reservará en las programaciones de las distintas televisiones públicas, como mínimo: a) Dos horas semanales para emisión de producciones teatrales. b) Media hora semanal para información de actualidad teatral. En todos estos espacios se prestará una especial atención al teatro español y, dentro de éste, a las creaciones de autores vivos, como medida de fomento de la dramaturgia nacional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular presenta, a nuestro juicio, un problema formal que no puede soslayarse, con ser sin duda de interés el fondo de la cuestión que en la misma se plantea. Nos referimos al hecho de que en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española se plantee, mediante la proposición no de ley, la asunción de determinados compromisos por parte de Radiotelevisión Española, mediante un encargo gubernamental basado en el artículo 21 del Estatuto de Radiotelevisión Española, que se extiende, a diferencia de la proposición no de ley que hemos visto anteriormente, al resto de las televisiones públicas autonómicas, las cuales deberían desarrollar el contenido de su propuesta mediante una negociación con el Gobierno, como se establece en la proposición no de ley.

Por la esencia de esta Comisión, que hace referencia al control parlamentario de Radiotelevisión Española y no a otras televisiones, la proposición no de ley invade, aunque entendemos que sin ninguna mala fe, un ámbito jurídico-político distinto. Las televisiones públicas tienen, todas y cada una de ellas, sus órganos parlamentarios de control y su relación institucional propia con los gobiernos en sus respectivas comunidades autónomas. A ellos y no a nosotros les corresponde analizar la problemática en cuestión. No es con el Gobierno con quien deben discutir las televisiones públicas autonómicas la inclusión de programación teatral sino con los correspondientes gobiernos o consejerías de Cultura. Evidentemente pueden existir contactos o relaciones puntuales, pero siempre a través de los departamentos autonómicos de Cultura y, por supuesto, instándolo sus parlamentos y no este parlamento.

Por otro lado hay un segundo aspecto que quiero abordar, y que ya lo he hecho con motivo de la anterior proposición no de ley, aquélla que se refería a la información parlamentaria en Radiotelevisión Española. El Estatuto de la Radio y Televisión, de 1981, en su artículo 21 señala que el Gobierno podrá fijar periódicamente las obligaciones que se derivan de la naturaleza de servicio público de Radiotelevisión Española y, previa consulta al Consejo de Administración, hacerlas cumplir. Esta posibilidad legal no la ha utilizado jamás el Gobierno y pensamos que es una buena vía —ya lo he dicho antes— en estos momentos en que Radiotelevisión Española debe adaptarse a la nueva situación audiovisual para alcanzar el marco legal, financiero y de programación que requiere, pero, en todo caso, debe hacerse globalmente. Nos parece bien que, junto al nuevo régimen estatutario y a la asunción de un modelo empresarial y financiero que nosotros venimos demandando, se produzca un encargo cerrado y global de actividades de servicio público. Lo que no puede ser es trocarlo y limitarlo a estos asuntos teatrales o a otros. Nosotros creemos en una ordenación global y no en toda una serie de parches parciales.

En cuanto al fondo del asunto, con el que, como decía anteriormente, estamos de acuerdo, y que no es otro que la existencia de dos horas semanales para emisión de producciones teatrales y de media hora semanal para información de actualidad teatral, nos parece razonable que se dé. En-

tiendo que el proponente se refiere a teatro, teatro y no al teatro para televisión en forma de series u otro tipo de programas que parece que debe excluir este concepto. Hace pocas fechas —también lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular— aparecía en la prensa la noticia de que Televisión Española daría los sábados por la tarde una obra de teatro, y se daban algunos títulos. Por tanto, esas inquietudes podría ser que, en parte, estuvieran resueltas. Por lo que hace referencia a la media hora de información teatral, debería saberse si se entiende como media hora específica, en forma de programa, o bien como acumulación de tiempos. Probablemente, ello ya se cumpla; no lo sé, pero sería interesante que el Director General, en una comparecencia, o quizá respondiendo a una pregunta del propio Grupo proponente de la iniciativa, nos lo explicase.

En todo caso, la proposición no de ley requeriría una modificación muy importante para apoyarla, en la línea de no mezclar a las televisiones autonómicas y no utilizar lo que consideramos que es un mal camino, como es el desarrollo parcial y troceado de las previsiones del artículo 21. Por ello nuestro Grupo votará en contra de la misma. **(El señor Arqueros Orozco: Muy solidario.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Acabamos de debatir una proposición del Grupo Popular en la que se pide que el Gobierno se dirija a Televisión Española para que aumente los minutos de información sobre la vida parlamentaria, a la que nos hemos opuesto por muchas razones pero, fundamentalmente, porque creemos peligroso crear el precedente de que sea el Gobierno el que diga a los servicios informativos cuánta información debe dar sobre la vida parlamentaria. Ahora nos encontramos con una cosa absolutamente parecida. Se pide que el Gobierno le diga a Televisión Española que tiene que dar no sé cuántos minutos de programación sobre teatro. Tampoco me extraña. A nosotros se nos ha acusado mucho, desde la derecha, de dirigismo y de intervencionismo en la vida económica, y me da la impresión que el Grupo Popular tiene un afán de dirigismo en la radio y la televisión pública realmente espectacular. **(Rumores.)** Si recordamos que hace tres años propusieron el nombramiento de una especie de comisario político en los servicios informativos de Radiotelevisión Española, ya tenemos el cuadro prácticamente completo. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Qué barbaridad!)** Todas las barbaridades que ustedes quieran, pero su petición fue conocida por todos los ciudadanos.

En cualquier caso, se pretende, de alguna manera, hacer responsable a Televisión Española de las crisis que pueden padecer tanto el cine español como el teatro. Qué duda cabe que la aparición de nuevos medios de comunicación social, como es la televisión en general, ha podido afectar tanto a uno como a otro, pero no es Televisión Española la única responsable de esta crisis, y no es Televisión Española la única que puede solucionar todos los problemas del cine y del teatro.

Se ha criticado incluso que la programación que Televisión Española está ofreciendo sobre una obra teatral a la semana se dé los sábados por la tarde, y se solicita que, en la medida de lo posible, se dé durante aquellos días en que no haya sesión teatral o cuando las compañías tengan descanso. Yo pensaba que la emisión de teatro en televisión estaba dirigida fundamentalmente a aquellos que no acuden al teatro, para animarles a que vean lo que es el teatro y que acudan al mismo, con lo cual el horario puede ser ése o puede ser otro cualquiera, pero ha de ir dirigido fundamentalmente a aquellos que no acostumbran a asistir a las funciones teatrales.

No voy a hablar del tema de competencias que propone la proposición no de ley porque ya se ha referido a ello el portavoz del Grupo Catalán, con el que estoy absolutamente de acuerdo. **(Una señora Diputada del Grupo Popular: ¡Cómo no!)** Lo que sí quiero es aclarar un tema al que se ha aludido al principio y que me preocupa. Se ha dicho que seguramente Televisión Española ha programado una obra de teatro a la semana una vez conocida esta proposición no de ley por la propia Televisión Española. Yo creo que es exactamente al revés. Es posible que Televisión Española aprobase en el mes de marzo la inclusión de una programación de teatro durante la semana, como así se anunció y así se está haciendo. Esto se hizo en marzo, pero Televisión Española no es una empresa unipersonal en la que las decisiones son unipersonales, y en la que, cuando uno toma una decisión, inmediatamente se pone en marcha, sino que los proyectos de programación de nuevos temas y de nuevas circunstancias que no se hubieran dado en la programación se empiezan a pensar, se ponen sobre la mesa, se estudian, se ven los costes, se estudia qué tipo de programas (en este caso qué tipo de obras teatrales) se van a programar, se elabora una programación de todas las obras que se van a emitir durante todo el período, y cuando todo eso está decidido y todo está perfectamente planificado, es entonces cuando se anuncia públicamente que a partir de tal día Televisión Española va a iniciar una programación dedicada al teatro, con una obra semanal cada sábado a una hora determinada. Con ello quiero decir que lo más probable es que, cuando los señores del Grupo Popular empiezan a oír, porque de esto se habla durante meses, que en Televisión Española se va a dar una obra de teatro es cuando ellos presentan una proposición no de ley en las Cortes para que se discuta. Vamos a poner cada cosa en su sitio y los bueyes antes que el carro y no el carro antes que los bueyes.

En cualquier caso, no estamos de acuerdo en que sea el Gobierno el que le diga a Televisión Española lo que tiene que dar o tiene que dejar de dar, porque pensamos que cuando discutamos el plan de futuro de la Radiotelevisión y quede perfectamente claro que Televisión Española tendrá una fuente de financiación vía presupuestos, entonces podremos discutir de todo lo que queramos hablar: de limitación de publicidad, de más programas de servicio público, de todo aquello que ustedes quieran. Entonces será cuestión de hablar, porque entonces el Gobierno, y sobre todo el Parlamento, podrá poner condiciones a Televisión sobre qué tipo de programas y demás puede hacer, porque

recibirá una subvención que permitirá a Televisión Española no depender única y exclusivamente de los ingresos comerciales. Entonces podremos hablar de todos estos temas. Todavía no ha llegado esa situación. Igualmente, la mayoría de las peticiones del Grupo Popular está solucionada ya con la retransmisión cada semana de una obra teatral los sábados por la tarde. Por todas estas razones, el Grupo Socialista votará en contra. (El señor Isasi Gómez pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, sólo le daré la palabra por una cuestión de orden.

El señor **ISASI GOMEZ**: Solicito un turno de rectificación, señor Presidente, porque he sido absolutamente contradicho por el portavoz... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

El señor **ISASI GOMEZ**: Si me dejan cambiar unas palabras con la Presidencia... He sido contradicho por el portavoz del Grupo Socialista en unas cuestiones que me gustaría aclarar para que quedaran reflejadas en el «Diario de Sesiones». (Rumores.) Ya sé que al Grupo Socialista no le importan... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, no entre en diálogo, por favor.

Sabe el señor Isasi que éste es un debate muy tasado en el cual hay las exposiciones de cada grupo con argumentos que pueden contradecir a los de otros grupos. Si es por ese motivo por el que pide la palabra, le agradecería, señor Isasi, que lo entienda, esta Presidencia no le puede dar la palabra. Exclusivamente se la daría si fuese por alusiones. (Un señor Diputado: No le ha aludido.) Dígame usted en concreto cuál. Por rectificación no le puedo dar la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: No, señor Presidente. Es que se han vertido unas manifestaciones que son absolutamente contrarias a lo que he manifestado. Es para aclarar al portavoz socialista una cuestión nada más. Es muy importante para el Grupo Popular aclarar esa cuestión, sin entrar en el fondo.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Isasi. Esta Presidencia lo siente mucho pero no le puede dar la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: He sido contradicho, señor Presidente. Es que no se ha ajustado a la verdad en una cuestión concreta de tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, señor Isasi. Ha expuesto sus argumentos...

El señor **ISASI GOMEZ**: No son argumentos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Isasi. Señores Diputados, vamos a pasar a la votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA A QUE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE), EN SUS EMISIONES POR LOS DOS CANALES DE TELEVISION DEL SISTEMA HISPASAT, EMITA SIMULTANEAMENTE, EN LA TOTALIDAD DE SUS PROGRAMACIONES, EN ESPAÑOL, CATALAN, GALLEGO Y EUSKERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000164.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente al último punto del orden del día: proposición no de ley por la que se insta a que Radiotelevisión Española, en sus emisiones por los dos canales de televisión del sistema Hispasat, emita simultáneamente en la totalidad de sus programaciones en castellano, catalán, gallego y euskera.

Ha presentado la citada proposición de ley, por el Grupo Mixto, la señora Rahola. Doña Pilar Rahola tiene la palabra para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, voy a ser muy breve porque aún no tengo el don de la ubicuidad para estar en dos comisiones a la vez.

Además entiendo que la proposición planteada es de una gran obviedad. Entiendo que, además, está redactada en unos términos en los que difícilmente se puede justificar votar en contra de ella desde un punto de vista de pluralidad cultural y de voluntad, como mínimo, de respetar los derechos de todos los ciudadanos que viven en este Estado. Por tanto, sólo deseo decir que el planteamiento de la proposición es, primero, conseguir el respeto del artículo 4 del Estatuto de Radiotelevisión Española, que se refiere muy claramente al respeto a las diferentes culturas y lenguas del Estado, y del artículo 3 de la Constitución, relativo a la defensa de la pluralidad cultural.

Entendemos que los dos canales que va a utilizar Televisión Española del Hispasat son públicos y estos dos canales públicos tienen que respetar todos los derechos de todos los ciudadanos del Estado. Quiero recordar que la población del Estado que habla diferentes lenguas de la castellana es un tercio y que la proposición, tal como está planteada, no pide que se realicen desconexiones, que representarían un problema técnico más complicado y probablemente más caro, sino que se utilice el sistema dual, es decir, los distintos canales de audio que tiene un satélite televisivo, y de la misma forma que el sistema dual, muy a menudo, utiliza la versión original en inglés o en francés y su traducción al castellano, entendemos que para garantizar lo que dicen el artículo 4 del Estatuto de Radiotelevisión y el artículo 3 de la Constitución y, consiguientemente, para garantizar los derechos culturales y lingüísticos de todos los ciudadanos, uno de los canales de audio se

podría utilizar para que opcionalmente los ciudadanos lo pudieran oír en su propia lengua.

Por consiguiente, lo que defiende nuestra proposición nos parece de una obviedad tal que incluso no obliga a utilizar demasiados argumentos. Entendemos que dar un no a esta proposición dejaría en una situación de indefensión lingüística y, por tanto, cultural a muchos ciudadanos que viven en este Estado y que, como quiero recordar, tienen por lengua propia otra distinta del castellano. Por lo tanto, solicito el voto favorable para esta proposición, que pide que RTVE, en sus emisiones para los dos canales de TV del sistema Hispasat, emita simultáneamente, en la totalidad de sus respectivas programaciones en catalán, gallego y euskera, aparte de en castellano. **(El señor Arqueros Orozco: Y en valenciano.)**

El coste económico de esta proposición entendemos que no es excesivo, puesto que se trataría sencillamente de tener preparadas las traducciones, porque los canales técnicamente ya están resueltos. Por tanto, pido el voto favorable a esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda por el señor González Lizondo, del Grupo Mixto. El señor González Lizondo no está presente para su defensa. **(Rumores.)** Yo le preguntaría a la señora Rahola, si dentro del don de la ubicuidad representa al Grupo Mixto, si desea, en nombre del Grupo Mixto, que esta enmienda se vote o no, y como S. S. es la persona que ha formulado la proposición no de ley, que me dijera si la admite o no. ¿Desea que se mantenga, en nombre del señor González Lizondo y del Grupo Mixto, esta enmienda?

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Aunque entiendo que es muy irregular, porque me parece extraño que el señor que propone la enmienda no esté presente, como pasa habitualmente. A pesar de ello, en principio la mantengo, porque forma parte del Grupo Mixto. Pero si me pregunta si la acepto, por cuestiones de defectos científicos, no acepto la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieren fijar su posición? **(Pausa.)**

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Nuestro Grupo Parlamentario está totalmente de acuerdo con lo que nos parece que es el sentido último de la proposición no de ley defendida por la señora Rahola, que es que, además del castellano, estén presentes en la programación de televisión el catalán, el gallego y el euskera, consecuencia de la entrada en funcionamiento del sistema Hispasat.

Cuando en el año 1992, es decir, en la anterior legislación, debatimos y aprobamos la Ley de regulación de la televisión por satélite, nuestro Grupo presentó una enmienda al artículo 2.º para posibilitar que las televisiones autonómicas pudieran gestionar dicho servicio. De haberse aprobado dicha enmienda, la nueva oferta televisiva vía satélite habría garantizado la pluralidad lingüística del Estado,

pero, lamentablemente, dicha enmienda no fue aprobada y el acceso a los canales de televisión, vía satélite, quedó exclusivamente reservado a Radiotelevisión Española. Por tanto, como le decíamos la semana pasada al señor Director General en su comparecencia para responder preguntas, no sólo ha quedado limitado el acceso a estos canales de televisión, vía satélite, a Radiotelevisión Española, sino que la responsabilidad de garantizar la pluralidad lingüística también en el satélite es hoy en día responsabilidad exclusiva de Radiotelevisión Española.

La propuesta, globalmente, nos parece bien. Es más, nuestro deseo es que no sólo las televisiones autonómicas puedan acceder al Hispasat, sino que también Televisión Española incorpore dichas lenguas a su programación, y así lo manifestábamos también la semana pasada.

La proposición no de ley de la señora Rahola es muy voluntarista, puesto que podría parecer que confirma la tesis de que la presencia pública por satélite se limita a Televisión Española, y en ello no coincidimos, no nos conformamos con ello. Y en el tema concreto que trata, en algunos aspectos, incluso nos ofrece serias dudas, puesto que de la misma parece deducirse —y ella nos lo ha clarificado— que se está pidiendo algo similar al sistema dual, lo que, como es sabido, puede comportar importantes problemas. Nosotros creemos que esta presencia debería garantizarse a través de la desconexión de la programación para las distintas comunidades autónomas, lo que técnicamente también es posible, y, evidentemente, como he dicho antes, a través de la modificación de la Ley de la televisión por satélite.

A pesar de lo manifestado y de las dudas que en algunos aspectos de fondo y también de forma mantenemos, pero que podrían ser perfectamente salvadas, de coincidir la Comisión en el espíritu de la proposición no de ley, y sobre todo por el importante carácter simbólico que tiene esta proposición no de ley y que supondría el hecho de su aprobación, nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, quiero expresar el voto positivo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no sólo por el carácter simbólico de la proposición, sino porque creemos que las inversiones en cultura y en la pluralidad lingüística de nuestro Estado nada tienen que ver con la crisis económica. Creemos que en plena crisis económica se puede y se debe invertir en un tema de esta importancia, no sólo simbólica sino también cultural. Por tanto, vamos a votar a favor de esta propuesta de la señora Rahola.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Intervengo para fijar la posición de mi Grupo en torno a la proposición no

de ley que es objeto de debate y que ha defendido la señora Rahola esta tarde aquí.

Empezaré por decir que nada más lejos de la voluntad de mi grupo que enzarzarnos en discusión alguna en relación con la llamada normalización lingüística, ni estamos dispuestos a situarnos, en un planteamiento maniqueo, en el lugar de los malos de la película, o como adalides de un supuesto nacionalismo español y contra el uso de las lenguas co-oficiales en determinadas comunidades autónomas. Por el contrario, nuestra posición pretende ser objetiva y poco maximalista y trae causa del marco legal en que nos movemos. Ciertamente, en la exposición de motivos de la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de Radiotelevisión, se menciona que la radiodifusión configurada como servicio público esencial debe contribuir a la difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones, pero no es menos cierto que en el artículo 2.º del citado Estatuto de Radiotelevisión se reconoce que el Gobierno podrá conceder a las comunidades autónomas la gestión directa de canales de territorialidad estatal, en el ámbito de cada comunidad autónoma.

Como consecuencia de tal previsión legal se promulgó en su día la Ley del tercer canal, de 26 de diciembre de 1983, que en su artículo 6.º faculta a las comunidades autónomas para la libre fijación de horario y en su artículo 5.º c) señala que uno de los principios que debe inspirar la actividad de los terceros canales es precisamente el respeto al pluralismo cultural y lingüístico. Esta ley señala el ámbito de cobertura de la televisión autonómica, circunscribiéndola en el ámbito de cada comunidad autónoma y si es allí en donde se produce la co-oficialidad entre el español y las demás lenguas co-oficiales. Por tanto, no parece necesario que Televisión Española, que tiene cobertura nacional, tenga que emitir en catalán, gallego o euskera a través del Hispasat. Por ello, el Grupo Popular entiende que, hoy por hoy, por la vía de la Ley del tercer canal, se viene a dar satisfacción en términos aceptables a la emisión de televisión en lenguas co-oficiales en aquellas comunidades autónomas que tienen esa singularidad, que no sólo hay que respetar sino proteger y promover.

Ciertamente, no hay que ser maximalista y, puesto que es verdad que tecnológicamente es posible emitir vía satélite, quién sabe si en el futuro esta posibilidad se hace realidad y cuenta con nuestro apoyo —como perfectamente puede ser posible—, pero lo cierto es que, hoy por hoy, no nos parece prioritario ni necesario, a la vista de la existencia de la Ley del tercer canal, que cubre perfectamente el legítimo uso, defensa y protección de las lenguas co-oficiales en las comunidades autónomas que tienen tal singularidad.

Finalmente, la actual coyuntura económica de la televisión pública, que de hecho se encuentra, como tantas veces hemos dicho, en quiebra técnica, parece aconsejar prudencia, como el otro día, en una Comisión de Control, el Director General aconsejaba en un tema de similares características. Hay que aconsejar prudencia en inversiones que, sin ser estrictamente urgentes, pudieran hacer aún más delicada su situación. Nosotros hemos dicho muchas veces que no estamos en contra de la televisión pública, sino en contra de este modelo de televisión pública que ha inter-

pretado el socialismo. Tenemos una sincera preocupación por la herencia —ese término que tantas veces ellos invocaron— que va a dejar el socialismo y por eso debemos cuidar el caudal relicto, tanto que habrá que aceptarlo en su día por quien sea a beneficio de inventario.

Por esas razones nuestro voto será negativo. Pero, además, queremos decir de forma explícita que la proposición no de ley, en los términos que está planteada, supone una relación de *numerus clausus* en orden a limitar las lenguas cooficiales al catalán, gallego y euskera, lo que supondría un agravio a una comunidad autónoma como la valenciana que en su estatuto de autonomía consagra el valenciano como lengua co-oficial en el ámbito de su comunidad autónoma. Ya hemos tenido ocasión de escuchar que para algunos es una referencia poco científica y pudimos el otro día escuchar a un representante de otro grupo político que la lengua valenciana, a nuestro juicio en desprecio de lo que es el estatuto de autonomía de esa comunidad tan querida, no dejaba de ser una versión occidental del catalán. Nosotros entendemos que esto no es así y a pesar de todo, a pesar de lo fácil que sería en este instante dejar solo al Grupo Socialista, para qué aumentar su soledad, que ya es muy grande. **(Risas.—Rumores. Un señor Diputado: ¡Gracias, generoso!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó por el Grupo Socialista.

La señora **BALLETBO PUIG**: Desde la cálida compañía de estar con todos ustedes en este día tan primaveral, voy a saltarme rápidamente el tema de las herencias porque para heredar primero alguien tiene que hacer testamento y no parece que sea el caso. **(Risas.—Rumores.)** También vamos a saltarnos el debate del valenciano y el mallorquín, etcétera, porque es evidente que los catalanes, los valencianos y los mallorquines cuando hablamos entre nosotros no nos entendemos porque hablamos un idioma diferente, como es natural, y, por tanto, no hay forma de entenderse. Y digo todo esto entrecomillado.

Me gusta mucho esta proposición que ha presentado la señora Rahola porque me remite un poco a una cierta prioridad que he tenido en esta Cámara en relación con los temas catalanes. Y no sólo en esta Cámara, sino que incluso en la sociedad catalana tuve la oportunidad de introducir la programación catalana en el año 1975 en Televisión Española. Hay un libro, «Edicions 62», de 1979, sobre la radio y la televisión en Cataluña, que recoge unos 15 artículos sobre este tema que pude publicar. Hay también otro librito, «25 anys Escola Periodisme», editado en el año 1991, que habla sobre ese tema, también mío —perdonen que me haga tanto el artículo **(risas)**—. Y también está el libro de Giró «Televisió a Catalunya» que recoge, supongo que a título de homenaje, mis trabajos de 15 años, lo que le agradezco mucho. **(Risas.—Rumores. El señor Sanz Palacio: La Feria del Libro ya se terminó.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

La señora **BALLETBO PUIG**: Dicho todo esto, el problema que tenemos en este momento, a la hora de aprobar la proposición de la señora Rahola, es el siguiente. Yo no tengo ningún argumento jurídico en contra de esta proposición, no tengo ningún argumento de tipo ideológico en contra de esta proposición. Diré más, yo estaría encantada de votar esta proposición. Sólo déjenme que les haga un par de observaciones. En primer lugar, algunas pequeñas matizaciones. La señora Rahola dice en su exposición de motivos que la sociedad que gestiona el satélite Hispasat es pública y, por tanto, el programa Hispasat va a cargo de los presupuestos generales del Estado. No es exactamente lo mismo; aquí hay una confusión entre el transportador de la señal con el operador del canal, que son dos cosas diferentes. Para que quede claro, Hispasat es una sociedad que se limita a alquilar los transportadores de su sistema de satélites a los diferentes usuarios operadores.

Es cierta la afirmación de la señora Rahola de que la tecnología permite que un mismo canal de televisión pueda emitir diferentes señales de sonido. El problema que tenemos es realmente económico, problema conocido y más en esta Comisión porque siempre estamos hablando de lo mismo. Televisión Española no recibe subvención; por tanto, hay una serie de servicios que se consideran públicos, servicios a la sociedad, como puede ser una serie de retransmisiones. Y tal como viene la propuesta de la señora Rahola, en la medida en que no se solucione este problema, no parece posible incrementar los gastos de Televisión Española, aunque sea para tan buen fin. En relación a esto sólo quisiera hacer un par de observaciones más.

Tiene que haber una cierta reflexión en torno a todo el dinero público que gastamos en las televisiones en conjunto. No creo que el Estado, como Estado, tenga que renunciar a tener una presencia catalana al margen de los terceros canales. Antes al contrario, creo que el Estado, como Estado, debe tener derecho, casi diría que obligación, a tener una cierta presencia en catalán en Cataluña, gallega en Galicia, Euskera en el País Vasco, al margen de que estas comunidades tengan sus propios canales. El problema es cómo podemos hacer y hasta qué punto es posible que, por ejemplo, por citar el ámbito catalán, que es el que hoy nos ocupa, tengamos dineros públicos destinados a una programación de TV 3, de Canal 33, de TV 2, del circuito y ahora de Hispasat, que son programaciones que como se emiten en el mismo espacio de tiempo se solapan. Es decir, estamos gastando cuatro veces para dar un servicio. No es lo mismo cuando se están haciendo cuatro programaciones en el mismo momento, en el mismo idioma, que se están solapando la una a la otra, es decir, que se está gastando cuatro veces para dar un servicio y que la gente pueda escoger. Automáticamente hago una reflexión que creo importante, y es que los gastos son infinitos y los ingresos son finitos. Hoy en día, de la mano de las tecnologías, podemos desplazar los gastos hasta el infinito. Esto le ha pasado a alguna televisión privada. Es decir, podemos hacer tres o cuatro televisiones que gasten un presupuesto de 30.000 ó de 40.000 millones de pesetas al año. Lo que está por ver es si los ingresos de publicidad de estas tres o cuatro televisiones van a compensar esta balanza de explota-

ción. Creo que ese es el problema que tienen las televisiones privadas. ¿Cómo no lo van a tener las públicas si los dineros son los mismos? El dinero no cambia de color porque se gaste en una televisión pública o en una televisión privada; es el mismo dinero. Por tanto, el gasto es el mismo y el ingreso es el mismo. Una publicidad pagará lo mismo en una televisión que en otra. Creo que ésta es una reflexión sobre los límites de algo sobre lo que, con permiso del Presidente, ya que estamos todos muy afables, voy a permitirme leer unas pequeñas reflexiones. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó...

La señora **BALLETBO PUIG**: Perdona, señor Presidente, tiene que ver con la proposición, si no no lo haría, menos yo que estoy en la Mesa compartiendo con usted este vía crucis. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, esta Presidencia está encantada de que compartamos la Mesa, y estoy seguro de que lo que va a leer tiene relación.

La señora **BALLETBO PUIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Es cortito. Como nos conocemos tanto, con verlo moverse ya sabía lo que iba a hacer.

«Una ocurrencia dolorosa, la de que a partir de un punto preciso en el tiempo la historia dejó de ser real. Sin percatarse de ello, la totalidad del género humano, de repente, se había salido de la realidad.» Esta es una reflexión de Elías Canetti. «Creo que —y va con el tema— caben diversas hipótesis plausibles respecto a este desvanecimiento de la historia que evoca, irresistiblemente, la velocidad de liberación que necesita un cuerpo para salirse de la fuerza de gravitación de un astro o de un planeta.» (**Rumores.**) Enseguida termino. Verán ustedes que es una magnífica reflexión. «De acuerdo con esta imagen cabe suponer que la aceleración de la modernidad técnica incidental, mediática, la aceleración de todos los intercambios económicos, políticos, sexuales, nos ha conducido a una velocidad de liberación tal que nos hemos salido de la esfera referencial de lo real y de la historia.» En esta reflexión que traigo aquí y que modestamente creo que hay cosas que a primera vista pueden no sonar, y si luego uno reflexiona pueden sonar más, uno de los problemas es que la velocidad con que en estos momentos nos enfrentamos a los medios de comunicación hace una difícil capacidad de digestión y tiene un punto tope. Podríamos pensar, por ejemplo, en la CNN. La CNN hoy está marcando la política internacional; desembarcan en Somalia y quitan los marines de allí en función de unas imágenes de la CNN. Podríamos poner muchos más ejemplos. Pero lo que me parece claro es que hay un tope en relación a la capacidad de digestión y que no estoy segura de que podamos seguir invirtiendo, dando oferta televisiva y oferta de diferentes lenguas, idiomas, en proporción a la velocidad con que las nuevas tecnologías están operando, entre otras cosas porque hay un tiempo finito, incluso, para que mi amiga la señora Rahola pueda estar en el mismo momento en dos comisiones y pueda re-

presentar a la vez a dos partidos políticos en esta misma Comisión. **(Un señor Diputado: Einstein.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, la señora Rahola no representa a dos partidos políticos. La señora Rahola ha sido coherente con un compañero de grupo, el Grupo Mixto.

Señorías, vamos a votar, en primer lugar, la enmienda del señor González Lizondo, ausente de la Cámara. **(El señor Alcaraz Masats: No se puede votar.)**

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señoría, repito, por el hecho de que en Barcelona hablamos un dialecto del catalán, en Gerona un dialecto del catalán, en Valencia, un dialecto del catalán, en Mallorca un dialecto del catalán, por esa razón no admito esa enmienda. **(Rumores.)** Señorías, la ciencia y la verdad pueden más que la manipulación ideológica.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar en primer lugar la enmienda y seguidamente votaremos... No, no, perdón. Vamos a votar la proposición no de ley.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: El problema no es si la representante del Grupo Mixto admite o no la en-

mienda. El problema es si se mantiene para su votación o no. La señora Rahola puede admitirla o no, puede hacer lo que quiera. El planteamiento que hay es si se mantiene la enmienda para su votación o no. Si se mantiene para su votación, se vota, y si no se mantiene, no se vota. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rahola, si esta Presidencia no ha entendido mal, ha dicho en nombre del señor González Lizondo que no se defendía pero quedaba viva. Le he preguntado a la señora Rahola si admitía o no la enmienda. Ha contestado, por los argumentos que ha dado, que no admitía la enmienda. Por tanto, si el grupo proponente no admite la enmienda, decae porque no ha sido defendida.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 25.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Se levanta la sesión.

**Eran las seis y quince minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961